SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

BASES

Licitación Pública Local,
LPLSC 76/2024 Sin Concurrencia de Comité

“SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS” 2DA. VUELTA (TIEMPOS ACORTADOS)

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 2, 3, 5, 17, 20, 34, 35, 47, 49, 52, 55, 59, 62, 64, 65 y 66, 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo aplicable en las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco que no se contrapongan a la **LEY** y su **REGLAMENTO**, cuyo Organismo se encuentra ubicado en Av. Prolongación Alcalde # 1220, C.P. 44270, Guadalajara Jal., con número telefónico 33 30-30-38-08; invita a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPLSC 76/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la contratación/adquisición de **"SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS"** para la **DEPENDENCIA**, en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", el cual se llevará a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN (Transferencias y Asignaciones Estatales (Recursos Fiscales) del Ejercicio 2024**, **capitulo "4000"**, **partida presupuestal "4413"** de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado en su contenido primigenio.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA REQUIRENTE	Área solicitante de determinada adquisición de compras.
BASES	Documento en el que se plasman los requisitos y condiciones para participar en el proceso de licitación.
COMPRADOR	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de la licitación adscrito a la UNICECO.
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportunidad sobre las contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
CONTRATO	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
DESECHAMIENTO	Acto mediante el cual la Convocante al momento de evaluar la propuesta del o los participantes resuelve que ésta no cumple con los requisitos solicitados.
DIRECCIÓN	Dirección de Recursos Materiales
DICTAMEN TÉCNICO	El que es elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica
DOMICILIO	Av. Prolongación Alcalde # 1220, Colonia Miraflores, en el Sector Hidalgo, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.
EMPRESA LOCAL	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella qué adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada ante las autoridades correspondientes.

FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por la UNICECO mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante
FONDO	Fondo Impulso Jalisco FIMJA.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
JUNTA ACLARATORIA	A la junta de aclaraciones concerniente a las inquietudes o dudas de los aspectos contenidos en la convocatoria
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	El Órgano Interno de Control de la **CONVOCANTE**, con domicilio en Av. Prolongación Alcalde # 1220, Colonia Miraflores, en el Sector Hidalgo, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.
PAQUETE	Al formado por dos o más partidas y/o progresivos en el procedimiento de licitación.
PARTICIPANTE O LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas de proceso de licitación y de manera primordial presenta propuesta en el proceso de licitación pública.
PARTIDA	La descripción del bien o servicio a adquirir mediante el procedimiento de licitación.
POLINES	Las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS	Las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco
PROPUESTA O PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
PROVEEDOR O CONTRATISTA	Toda persona física o jurídica que suministre mercancías, materias primas y demás bienes muebles, proporcione inmuebles en arrendamiento o preste servicios.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que la Convocante determine emitir el FALLO a su favor
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas
SECG	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera inviolable que contiene la propuesta o proposición del participante.
UNICECO	Es la Unidad Centralizada de Compras, responsable de las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de la CONVOCANTE, conformada por la Dirección de Recursos Materiales en conjunto con la Jefatura de Compras.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	29 de agosto del 2024	A partir de las 12:00 horas	Página de transparencia de DIF Jalisco.
Visita de Campo	**NO APLICA**	**NO APLICA**	N/A - O DOMICILIO DE LA VISITA
Recepción de preguntas	Del 29 al 30 de agosto del 2024	Hasta las 10:00 horas	licitacion.sinconcurrencia@difjalisco.gob.mx
Junta Aclaratoria	02 de septiembre del 2024	A partir de las 10:00 horas	No presencial
Entrega de Muestras	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Registro para la Presentación de Propuestas.	04 de septiembre del 2024	De las 08:00 a las 10:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	04 de septiembre del 2024	A partir de las 10:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Dictamen de Fallo de la convocatoria.	05 de septiembre del 2024 o dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas.	A partir de las 10:00 horas	A través de la página de transparencia de la **CONVOCANT**E y/o en el Domicilio y/o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.
El objeto del presente proceso para la **contratación/adquisición** de "**SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS**" con el número de la correspondiente licitación, conforme a lo señalado en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de entregas, en el domicilio citado en la **CONVOCATORIA**.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.
La entrega de los **bienes y/o servicios** objeto de este proceso de adquisición podrá ser en parcialidades y/o en una sola exhibición, de conformidad con las características y/o especificaciones a establecerse en el **CONTRATO** y de acuerdo al calendario de entregas que establezca la Dependencia. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del **FALLO** y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que indiquen las bases o en su caso el Anexo de entregas y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de

su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la Dependencia requirente. **"Los servicios se realizarán en las instalaciones del proveedor que resulte ganador de esta Licitación, en días y horarios por definir."**

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.
El pago se realizará dentro de los 15 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, una vez realizada la entrega parcial y/o total, de acuerdo al calendario de entregas conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes bases, de conformidad con la **LEY** y su **REGLAMENTO**, así como con las **POLÍTICAS ADMINISTRATIVA** y los **POLINES** de la **CONVOCANTE**.

Documentos para pago de anticipo:

- **a)** Original y copia de la factura a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco con domicilio en Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI-770210-DE9.
- **b)** Copia del **FALLO o RESOLUCIÓN**.
- **c)** Copia de la orden de compra correspondiente.
- **d)** Original del **CONTRATO**.
- **e)** En su caso, copia del ANEXO 7 de las presentes bases, previamente presentado por el **PROVEEDOR** dentro de su propuesta.
- **f)** Original de póliza de fianza de anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de la **CONVOCANTE**.

Documentos para pago.

- **a)** Original y copia de la factura a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco con domicilio en Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI-770210-DE9.
- **b)** Copia del **FALLO o RESOLUCIÓN**.
- **c)** Copia de la orden de compra correspondiente.
- **d)** Copia del anexo de entregas correspondiente.
- **e)** Original del **CONTRATO**.
- **f)** Copia del ANEXO 7 de las presentes bases, previamente presentado por el **PROVEEDOR** dentro de su propuesta.
- **g)** En su caso, el original de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de la **CONVOCANTE**, con domicilio en la calle Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI-770210-DE9

  De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **CONVOCANTE,** dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la **CONVOCANTE** pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el **PROVEEDOR** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.
La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición, de lo contrario se desechará su propuesta.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

3.2 Impuestos y derechos
La **CONVOCANTE** aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el ***Manifiesto de Personalidad*** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente del representante legal y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre.
c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
d) En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **RUPC,** como lo establece el Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta **antes de la firma del respectivo contrato**. Este requisito es factor indispensable para la firma de la orden de compra y/o del contrato. La **DIRECCIÓN** determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios en que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición. Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **REGLAMENTO**; para ello deberán de acudir a la **DIRECCIÓN**, en el domicilio.
e) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el contrato en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica de la **CONVOCANTE** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, el ANEXO 1, a la **JUNTA ACLARATORIA** y a la propuesta del **PARTICIPANTE** adjudicado.
f) Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere la naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquiera otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de autoridad del orden judicial o administrativo competente, los **PARTICIPANTES** no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir información sin la autorización expresa de la **CONVOCANTE**. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla de indemnizar a la **CONVOCANTE** por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. VISITA DE CAMPO.
/ **NO APLICA**

5.1 ACLARACIONES.
Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario señalado en las **BASES** y/o presentarlas en la **UNICECO** de la **CONVOCANTE** de manera física y firmada por el representante legal del **PARTICIPANTE,** de conformidad al **Anexo de Solicitud de Aclaraciones,** y de manera digital en formato **Word,** o en su caso, enviarlas en los mismos términos al correo electrónico licitacion.sinconcurrencia@difjalisco.gob.mx, a más tardar a las **10:00 horas del 30 de agosto del 2024**, bajo la decisión y responsabilidad del **LICITANTE.**

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de la **JUNTA ACLARATORIA**, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa; no obstante, la **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria, siendo optativo para los **PARTICIPANTES** la asistencia a la misma.

El acto de la **JUNTA ACLARATORIA** (**NO OBLIGATORIA**) se llevará a cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto de la **JUNTA ACLARATORIA,** serán plasmadas en el **Acta de la Junta Aclaratoria**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

El *Acta de la Junta Aclaratoria* será publicada en el *Portal de Transparencia de la **CONVOCANTE***, así como en el tablero destinado para tal

efecto por parte de la **UNICECO**.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la **UNICECO** de la **CONVOCANTE,** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la **CONVOCANTE** solicita adquirir.

a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del proceso de adquisición**. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

d) No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola propuesta**. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

e) Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

f) Presentará su propuesta con la totalidad de las hojas foliadas en el orden solicitado; por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

g) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).

h) El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como ANEXO 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de **I.V.A.** para el **FONDO**.

i) La propuesta deberá estar dirigida a la **CONVOCANTE** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes bases y de acuerdo a las especificaciones requeridas en el ANEXO 1(Carta de Requerimientos Técnicos).

j) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, **I.V.A.** y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, debiendo considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.

k) El **PARTICIPANTE** en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su dictamen técnico.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNICECO** de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

6.2 Muestras Físicas.

NO se requiere muestra física.

6.3 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del ANEXO 7**,** su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los **bienes y/o servicios** a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

El **PROVEEDOR** exhibirá de manera presencial ante la **UNICECO** o bien adjunto vía correo electrónico a la dirección: licitacion.sinconcurrencia@difjalisco.gob.mx, el comprobante del depósito efectuado respecto de la ***Aportación cinco al millar***, en un plazo no mayor a 5 cinco días hábiles posteriores a la notificación del o los correspondientes pedidos.

6.4 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la **LEY**, para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realice la **CONVOCANTE**, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (*Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas*)	Rango de Monto de Ventas Anuales (*Millones de pesos*)	Tope Máximo Combinado*
Micro	**Todas**	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	**Comercio**	Desde 11 Hasta 30	Desde $4.01 Hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	**Comercio**	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**				

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
Este acto se llevará a cabo **a partir de las 10:00 horas del día 04 de septiembre del año 2024**, en la Oficina de Recepción y Apertura de la **CONVOCANTE**, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY** y los artículos 67 y 68 del **REGLAMENTO**.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases **junto a una copia legible de su Identificación Oficial Vigente y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre.** Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las **08:00 horas a las 10:00 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.** Los sobres deberán entregarse en la **UNICECO,** durante el horario de registro de Presentación de **PROPUESTAS**.

Cualquier LICITANTE que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su PROPUESTA.

El **SOBRE** deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
d) **Anexo 5** (Acreditación) y documentos que lo acrediten (Persona física: Identificación Oficial (Credencial del INE), Persona Moral; Acta Constitutiva.
e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
f) **Anexo 7** (Declaración de Aportación cinco al millar)
g) **Anexo 8** (**Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)**.
h) Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 14 de las Bases.
i) **Anexo 9** (**Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)**
j) Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
k) Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).
l) **Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)**
m) Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.
n) **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).
o) **Anexo 12** (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).

p) **Anexo 13** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.

q) **Documentos solicitados en el ANEXO 1 de las bases.**

r) La *Constancia de Situación Fiscal* del **PARTICIPANTE,** con una vigencia no mayor a un mes a partir de la fecha de presentación de **PROPUESTAS**.

- Adjuntar el **RUPC,** para advertir que el **PARTICIPANTE** es un proveedor/contratista que cuenta con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno (*No obligatorio pero necesario*).
- Adjuntar la caratula bancaria de la cuenta fiscal del **PARTICIPANTE**, para tener certeza de los datos para pago de lo contratado, en su momento (*No obligatorio pero necesario*).

La falta de cualquiera de los documentos obligatorios, anteriormente descritos, será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

a) A este acto deberá asistir un Representante de la persona moral o física y presentar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);

b) Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, su sobre cerrado en forma inviolable, con **la Razón Social y el número de proceso, señalados de manera clara en la carátula del sobre**, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.

c) El representante del Órgano Interno de Control de la **CONVOCANTE,** junto con el representante de la **UNICECO**, se reunirán en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras de la **CONVOCANTE**, para desarrollar el Acto de Presentación y Apertura de **PROPUESTAS**.

d) En el momento en que se indique, los **PARTICIPANTES** registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras de la **CONVOCANTE**, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.

e) Se hará mención de los **PARTICIPANTES** presentes;

f) Se procederá a la apertura de los **SOBRES** para extraer la información contenida, y, tanto el representante del Órgano Interno de Control de la **CONVOCANTE** como el de la **UNICECO**, rubricarán todos los documentos contenidos en el **SOBRE**.

g) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del **COMPRADOR**, para su análisis.

h) No se realizará la apertura de los **SOBRES** que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente **CONVOCATORIA**, la **LEY** y/o su **REGLAMENTO**, mismos que se tendrá que recoger el **PARTICIPANT**E dentro de los 10 días hábiles siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas en la **UNICECO,** de lo contrario esta no se hace responsable de ellas.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Artículo 66 de la **LEY** y en el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Acorde a lo previsto por el artículo 67 de la **LEY**, la evaluación de las PROPUESTAS se llevará a cabo siguiendo este orden de prelación:

1. Se procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos indispensables para la participación en el procedimiento.
2. Sólo las propuestas de los **PARTICIPANTES** que cumplan con la totalidad de los requisitos legales y administrativos pasarán a la etapa de evaluación técnica; en caso de no existir dos propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente se procederá a declarar desierta la licitación.
3. Se procederá a la evaluación económica de las **PROPUESTAS** que hubiesen cumplido con lo señalado en los puntos que anteceden.

Se establece como método de evaluación, ***el "Binario"***, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**. En este supuesto, la **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos). Justificándose que sea utilizado el **método "Binario"** en lugar del *criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio*, "toda vez que los bienes/ servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PARTICIPANTE** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos."

Para la adjudicación del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la **LEY**.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **UNICECO** podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los **LICITANTES**

empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **REGLAMENTO**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS;** y, cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las **PROPOSICIONES**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69, fracción III, de la **LEY** así como lo estipulado en el artículo 69, párrafo segundo, del **REGLAMENTO**. Así mismo, la **CONVOCANTE** podrá realizar una revisión de los costos que imperan en el mercado o aquéllos que obren en el historial de adquisiciones previas, cuando considere que el importe de las **PROPUESTAS** recibidas no guarda relación con los bienes y/o servicios que se pretende adquirir, para lo cual deberá anexar al expediente del proceso copia de la revisión realizada.

El presente proceso de adquisiciones será adjudicado en su totalidad **a un solo PARTICIPANTE**,

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
La **UNICECO** o el funcionario que éste designe, o el **COMPRADOR,** en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS,** a cualquier **PARTICIPANTE,** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69, numeral 6., de la **LEY**.

7.4. COMUNICACIÓN.
Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se pondrán en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS
La **CONVOCANTE** a través de la **UNICECO**, podrá desechar las propuestas, total o parcialmente, de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
e) La falta de cualquier documento solicitado.
f) La presentación de datos falsos.
g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
h) Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
i) Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
k) Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE,** en caso de que ésta decida realizar visitas.
l) Cuando se acredite que el importe de la propuesta presentada no guarda relación con los costos que imperan en el mercado o aquellos que obren en el historial de adquisiciones previas.
m) Cuando el carácter de la licitación sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

9. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.
La **CONVOCANTE** a través de la **UNICECO** podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** y los artículos 74, 75 y 76 de su **REGLAMENTO** o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la **CONVOCANTE**, al **ÁREA REQUIRENTE** y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.
La **CONVOCANTE** a través de la **UNICECO** podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

a) Cuando no se reciba ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
b) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
c) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
d) Si a criterio de la **CONVOCANTE** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones.
e) Si posterior a la revisión legal y administrativa no se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente.
f) Cuando la propuesta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios arrojada por la investigación de mercado.
g) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no es posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

11. NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
El **05 de septiembre del 2024, a partir de las 10:00 horas**, o dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, se dará a conocer el Fallo del presente proceso a través del *Portal de Transparencia de la **CONVOCANTE*** o bien, vía correo electrónico a la dirección que hubiere proporcionado el **PARTICIPANTE** adjudicado; sin perjuicio de que los **PARTICIPANTES** puedan acudir a la **UNICECO**, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo, se fijará un ejemplar en el tablero destinado para tal efecto por parte de la **UNICECO**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **PARTICIPANTES** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del dictamen de fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** por el que se adjudica el contrato respectivo, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

12. FACULTADES DE LA UNICECO.
La **CONVOCANTE** resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
b) Desechar una propuesta cuando se acredite que el costo ofertado por el **PARTICIPANTE** no guarda relación con los costos que imperan en el mercado o con aquellos que obren en el historial de adquisiciones previas.

c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, según se establece en el artículo 72 del **REGLAMENTO**
d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.
Cuando el importe total de su adjudicación sea igual o mayor a la cantidad de $ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) se deberá elaborara contrato.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**.** *En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77, numeral 2.,* de **la LEY.**

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **CONTRATO** dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO o RESOLUCIÓN** conforme al numeral 11 de las presentes bases. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la **LEY**. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **LEY**.

Para la celebración del **CONTRATO** será necesario que el **PROVEEDOR** cuente con el **RUPC** *vigente*. Así mismo, la Dirección Jurídica de la **CONVOCANTE**, previo a la firma del instrumento jurídico de mérito, deberá verificar que el **PROVEEDOR** no se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

La persona que deberá acudir a la firma del **CONTRATO** tendrá que ser el Representante Legal, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente validado como representante legal ante la Dirección Jurídica de la **CONVOCANTE**.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** ante la Dirección Jurídica de la **CONVOCANTE** por causas imputables al mismo, la **UNICECO**, sin

necesidad de un nuevo procedimiento y previo aviso dado al respecto, deberá adjudicar el contrato al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente, conforme a la **LEY**, se podrá a cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.
Se determina que la vigencia del respectivo contrato sería hasta el *5 de diciembre del 2024*, respetándose en todo momento la fecha y condiciones de entrega que se estipulen al respecto, con independencia de su extensión de temporalidad por trámites administrativos necesarios para dar por concluidos los fines propios de la presente contratación, previendo que se hayan cumplido todas y cada una de las obligaciones contraídas en tal contrato, en apego a lo regulado por el artículo 80 de la **LEY**.

13.2 Anticipo.
No se otorgará anticipo en el presente **"PROCESO".**

13.3 Garantías.
El **PROVEEDOR** deberá constituir una garantía a favor de la **CONVOCANTE**, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del **contrato I.V.A. incluido,** cuando el importe de lo adjudicado sea igual o superior a $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o bien bajo depósito exhibido en cualquier forma ante la Caja General de la Dirección de Recursos Financieros de la **CONVOCANTE**. Ésta garantía se presentará a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, en el **DOMICILIO**. En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente hasta 12 doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.

Las garantías que se otorguen a través de póliza de fianza, éstas deberán ser expedidas por afianzadora nacional y contener el texto del **ANEXO 13** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la **CONVOCANTE**, de conformidad con los artículos 76, fracción IX, y 84, de la **LEY**.

Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:
Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato conforme lo dispuesto en el artículo 116 de la LEY, así como 111, 113 y 114 de su REGLAMENTO, en los siguientes casos:

a) Por negativa del Representante Legal del **PROVEEDOR**, para formalizar, por causas imputables a él, su **CONTRATO** en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO o RESOLUCIÓN**.
b) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
d) En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General de la **CONVOCANTE** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
e) En caso de rescisión del contrato por parte de la **CONVOCANTE** por cualquiera de las causas previstas en las presentes bases o en el contrato.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.
En caso que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de **CONVOCANTE**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	**% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento

De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	**Se rescindirá el CONTRATO a criterio de la CONVOCANTE**

13.6 Del rechazo y devoluciones.
En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **CONVOCANTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **CONVOCANTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **PROVEEDOR** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **CONVOCANTE** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá dar vista a la Dirección Jurídica de la **CONVOCANTE**, para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del **PROVEEDOR**.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).
El **PARTICIPANTE** deberá de presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales; para lo anterior, el **PARTICIPANTE** deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIEC (*Clave de Identificación Electrónica Confidencial*).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días naturales a la fecha establecida para la Presentación y Apertura de **PROPUESTAS** y la **UNICECO** verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la propuesta del **PARTICIPANTE**.
15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).
Documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo **y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "Bases" hasta el día del acto de "Presentación y Apertura de Propuestas"**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.
El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la *e.firma*.
V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del **PARTICIPANTE**, como parte del **ANEXO 9.**

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9,** manifestar su consentimiento expreso para que la **CONVOCANTE**, a través de la UNICECO y sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

16. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (INFONAVIT).
Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de **PROPUESTAS**, a lo cual la UNICECO verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Lo anterior, en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de

descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE.**

Lo anterior en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

17. INCONFORMIDADES.
Se dará curso al procedimiento de inconformidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de la **LEY**.

18. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**;
4. Solicitar, ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los **CONTRATOS** o pedidos, el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

El Órgano Interno de Control de la **CONVOCANTE** tiene su domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde No. 1220, de la Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco.

La Contraloría del Estado de Jalisco tiene su domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número No. 1252, de la Colonia Americana, en Guadalajara, Jalisco.

Guadalajara, Jalisco; 29 de agosto del 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC 76/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" 2DA. VUELTA

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	**Punto de referencia 7**	**Documento que se entrega**
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	**a)**	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	**b)**	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	**c)**	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten (**Persona física: Identificación Oficial (Credencial del INE), Persona Moral; Acta Constitutiva.**	**d)**	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	**e)**	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	**f)**	
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	**g)**	
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	**h)**	
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	**i)**	
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	**j)**	
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (*Señalado en el numeral 15*)	**k)**	
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	**l)**	

Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	**m)**	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	**n)**	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	**o)**	
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	**p)**	
Constancia de Situación Fiscal del **PARTICIPANTE**	**q)**	
RUPC del **PARTICIPANTE** (*No obligatorio pero necesario*)	**r)**	
Caratula bancaria de la cuenta fiscal del **PARTICIPANTE** (*No obligatorio pero necesario*)	**s)**	

Nota:
Este documento incluirse impreso dentro de la propuesta

SOLICITUD DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC 76/2024

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" 2DA. VUELTA

NOTAS ACLARATORIAS

1 La **CONVOCATORIA** no estará a discusión en la **JUNTA ACLARATORIA**, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.

2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5.1 de la convocatoria.

3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico: licitacion.sinconcurrencia@difjalisco.gob.mx

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:

Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De proveedor:
(Nota: En caso de no contar con el **RUPC**, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas en caso de resultar adjudicado)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC 76/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" 2DA. VUELTA

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del **2024**.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
PRESENTE.

Yo, (*nombre*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) de la empresa (*nombre de la empresa*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNICECO, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 fracciones VI y VIII de la LEY.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.*

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal
y (*nombre de la empresa*)

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma de quien recibe el poder.

El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada.

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC 76/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" 2DA. VUELTA

ESPECIFICACIONES:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción
1	**1**	**SERVICIO**		**SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

Notas Importantes:

- **A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el ANEXO 2 (propuesta Técnica). LA TRANSCRIPCIÓN EXACTA DE ESTA CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EN SU PROPUESTA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.**

- **TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.**

ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES.

Los participantes deberán presentar el siguiente listado con precio unitario en el anexo 3 con un gran total

NO.	NOMBRE DE ESTUDIO
1	SEDACIÓN
2	SEDACIÓN - BLOQUEO TERAPÉUTICO
3	SEDACIÓN - EXTENDIDA
4	SEDACIÓN - RM ESPECTROSCOPÍA
5	ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN CORPORAL
6	ACETAMINOFÉN (PARACETAMOL)
7	ACETONA EN SANGRE
8	ÁCIDO 5 - HIDROXIINDOLACÉTICO (SEROTONINA)
9	ÁCIDO CÍTRICO
10	ÁCIDO DELTA AMINOLEVULÍNICO
11	ÁCIDO FÓLICO
12	ÁCIDO FÓLICO Y VITAMINA B12
13	ÁCIDO HIPÚRICO (TOLUENO)
14	ÁCIDO HOMOVANÍLICO
15	ÁCIDO LÁCTICO
16	ÁCIDO METIL HIPÚRICO EN ORINA (XILENO)

17	ÁCIDO METILMALÓNICO
18	ÁCIDO PIRÚVICO
19	ÁCIDO ÚRICO
20	ÁCIDO ÚRICO EN LÍQUIDO SINOVIAL
21	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA
22	ÁCIDO VALPROICO
23	ÁCIDO VANILMANDÉLICO
24	ÁCIDOS GRASOS LIBRES
25	ACTIVIDAD TRÍPSICA
26	ACYL CARNITINA
27	ADDIS, CUENTA DE
28	ADENOSIN DEAMINASA
29	ADENOVIRUS Y ROTAVIRUS, ANTÍGENO
30	ADHESIVIDAD PLAQUETARIA
31	AGREGACIÓN PLAQUETARIA
32	AGUA, PARASITOSCÓPICO
33	AGUA, POTABILIDAD (BACTERIOLÓGICO)
34	ALBÚMINA
35	ALCOHOL
36	ALDOLASA
37	ALDOSTERONA EN ORINA
38	ALDOSTERONA EN SANGRE
39	ALFA 1 - ÁCIDO GLICOPROTEÍNA
40	ALFA 1 - ANTITRIPSINA
41	ALFA 2 - MACROGLOBULINA
42	ALFAFETOPROTEÍNAS
43	ALPRAZOLAM
44	ALUMINIO
45	AMIBA EN FRESCO
46	AMIKACINA
47	AMILASA
48	AMILASA EN ORINA
49	AMINOÁCIDOS CROMATOGRAFÍA
50	AMONIO
51	ANDROSTENEDIONA
52	ANDROSTERONA
53	ANFETAMINAS EN ORINA
54	ANGIOTENSINA II
55	ANTI TIROGLOBULINA Y ANTI PEROXIDASA TIROIDEA
56	ANTICOAGULANTES LÚPICOS
57	ANTICUERPOS ANTI AG HEPATITIS B (ANTI-HB C AG) TOTAL CORE
58	ANTICUERPOS ANTI - VIH (1 Y 2) Y ANTÍGENO P24
59	ANTICUERPOS ANTI A SALINOS
60	ANTICUERPOS ANTI ADRENALES IGA, IGG E IGM
61	ANTICUERPOS ANTI AG C HEPATITIS B IGM (ANTI-HB C AG IGM) CORE IGM
62	ANTICUERPOS ANTI AG E HEPATITIS B (ANTI-HB E AG)
63	ANTICUERPOS ANTI AG S HEPATITIS B (ANTI-HB S AG)

64	ANTICUERPOS ANTI AMIBIANOS (IF) TOTALES
65	ANTICUERPOS ANTI B SALINOS
66	ANTICUERPOS ANTI BETA 2 GLICOPROTEÍNA 1B2-GPI
67	ANTICUERPOS ANTI BLASTOMYCES
68	ANTICUERPOS ANTI BORDETELLA PERTUSSIS IGA E IGG
69	ANTICUERPOS ANTI BRUCELLA (ROSA DE BENGALA)
70	ANTICUERPOS ANTI BRUCELLA 2-MERCAPTO ETANOL
71	ANTICUERPOS ANTI CAPSIDE DEL VIRUS EPSTEIN BARR IGG E IGM
72	ANTICUERPOS ANTI CARDIOLIPINAS IGG E IGM
73	ANTICUERPOS ANTI CÉLULAS PARIETALES
74	ANTICUERPOS ANTI CENTRÓMERO
75	ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA TRACHOMATIS IGG E IGA
76	ANTICUERPOS ANTI CISTICERCOS IGG
77	ANTICUERPOS ANTI CISTICERCOS IGG EN LCR
78	ANTICUERPOS ANTI CITOMEGALOVIRUS IGG (CMV IGG)
79	ANTICUERPOS ANTI CITOMEGALOVIRUS IGG E IGM
80	ANTICUERPOS ANTI CITOMEGALOVIRUS IGM (CMV IGM)
81	ANTICUERPOS ANTI CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS (ANCA)
82	ANTICUERPOS ANTI COCCIDIOIDES IMMITIS IGM
83	ANTICUERPOS ANTI COMPLEJOS INMUNES CIRCULARES C1Q IGG
84	ANTICUERPOS ANTI COXSACKIE A, 2, 4, 7, 9, 10, 16
85	ANTICUERPOS ANTI DENGUE (IGG E IGM) ANTÍGENO NS1
86	ANTICUERPOS ANTI DNA DOBLE CADENA (IF)
87	ANTICUERPOS ANTI ECHOVIRUS 4, 7, 9, 11, 30
88	ANTICUERPOS ANTI ENDOMISIO IGA E IGG
89	ANTICUERPOS ANTI EPIDERMALES
90	ANTICUERPOS ANTI ESPERMA IGA, IGG E IGM
91	ANTICUERPOS ANTI FOSFATILDILSERINA IGG E IGM
92	ANTICUERPOS ANTI FOSFOLÍPIDOS
93	ANTICUERPOS ANTI GANGLIÓSIDO (GM1, GD1A, ASIALO GM1)
94	ANTICUERPOS ANTI GLIADINA IGA E IGG
95	ANTICUERPOS ANTI GLUTAMATO DECARBOXILASA (ANTI GAD 65)
96	ANTICUERPOS ANTI HANTAVIRUS IGG E IGM
97	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI IGG
98	ANTICUERPOS ANTI HERPES SIMPLEX I Y II IGG E IGM
99	ANTICUERPOS ANTI HISTONAS
100	ANTICUERPOS ANTI HISTOPLASMA CAPSULATUM IGM
101	ANTICUERPOS ANTI HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES TSH
102	ANTICUERPOS ANTI HTLV I Y II
103	ANTICUERPOS ANTI INSULINA IGG
104	ANTICUERPOS ANTI ISLOTES DE LANGERHANS
105	ANTICUERPOS ANTI JO-1 IGG POLIMIOSITIS
106	ANTICUERPOS ANTI LEISHMANIA
107	ANTICUERPOS ANTI LISTERIA MONOCYTOGENES
108	ANTICUERPOS ANTI LKM (MICROSOMAS DE HÍGADO, RIÑÓN Y CÉLULAS PARIETALES)
109	ANTICUERPOS ANTI MEMBRANA GLOMERULAR BASAL IGG
110	ANTICUERPOS ANTI MICROSOMALES (ANTICUERPOS ANTI PEROXIDASA)

111	ANTICUERPOS ANTI MIELINA IGA, IGG E IGM
112	ANTICUERPOS ANTI MITOCONDRIALES
113	ANTICUERPOS ANTI MUCOSA GÁSTRICA
114	ANTICUERPOS ANTI MUSCULO ESTRIADO
115	ANTICUERPOS ANTI MUSCULO LISO
116	ANTICUERPOS ANTI MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS IGG E IGM
117	ANTICUERPOS ANTI MYCOPLASMA PNEUMONIAE IGG E IGM
118	ANTICUERPOS ANTI NEUROMIELITIS ÓPTICA IGG (AQUAPORINA 4)
119	ANTICUERPOS ANTI NUCLEARES CON INMUNOESPECIFICIDAD
120	ANTICUERPOS ANTI NUCLEARES IF
121	ANTICUERPOS ANTI OVARIO IGA, IGG E IGM
122	ANTICUERPOS ANTI PARATOHORMONA (PTH)
123	ANTICUERPOS ANTI PAROTIDITIS IGG E IGM
124	ANTICUERPOS ANTI PARVOVIRUS B-19 IGG E IGM
125	ANTICUERPOS ANTI PCNA (A. ANTI AG. NUCLEAR DE CÉLULAS EN PROLIFERACIÓN)
126	ANTICUERPOS ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO
127	ANTICUERPOS ANTI PEROXIDASA TIROIDEA
128	ANTICUERPOS ANTI PLAQUETAS
129	ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR DE TSH (TRAB)
130	ANTICUERPOS ANTI RECEPTORES PARA ACETILCOLINA
131	ANTICUERPOS ANTI RETICULINA IGA
132	ANTICUERPOS ANTI RICKETTSIAS (FIEBRE Q) (IGG E IGM)
133	ANTICUERPOS ANTI RNP/SM IGG ENFERMEDAD MIXTA
134	ANTICUERPOS ANTI RUBEOLA IGG E IGM
135	ANTICUERPOS ANTI SARAMPIÓN IGG E IGM
136	ANTICUERPOS ANTI SCL-70 ESCLERODERMIA IGG
137	ANTICUERPOS ANTI SM SMITH IGG
138	ANTICUERPOS ANTI SSA RO IGG
139	ANTICUERPOS ANTI SSB LA IGG
140	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA
141	ANTICUERPOS ANTI TIROIDEOS
142	ANTICUERPOS ANTI TIROSINA CINASA MUSCULAR
143	ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA GONDII IGG E IGM
144	ANTICUERPOS ANTI TRANSGLUTAMINASA TISULAR IGA E IGG
145	ANTICUERPOS ANTI TREPONEMA PALLIDUM
146	ANTICUERPOS ANTI TRICHINELLA SPIRALIS IGG
147	ANTICUERPOS ANTI TRYPANOZOMA CRUZI
148	ANTICUERPOS ANTI VARICELA ZOSTER IGG E IGM
149	ANTICUERPOS ANTI VIRUS CHIKUNGUNYA IGG E IGM
150	ANTICUERPOS ANTI VIRUS DE LA HEPATITIS E IGG E IGM (ANTI-HEV)
151	ANTICUERPOS ANTI VIRUS HEPATITIS A IGG (ANTI- HAV IGG)
152	ANTICUERPOS ANTI VIRUS HEPATITIS A IGM (ANTI- HAV IGM)
153	ANTICUERPOS ANTI VIRUS HEPATITIS A TOTAL (ANTI- HAV TOTAL)
154	ANTICUERPOS ANTI VIRUS HEPATITIS C (ANTI-HCV)
155	ANTICUERPOS ANTI VIRUS HEPATITIS D (ANTI-HDV)
156	ANTICUERPOS ANTI VIRUS INFLUENZA HUMANA TIPO A Y B
157	ANTICUERPOS ANTI-TOXOCARA CANIS IGG

158	ANTICUERPOS HETEROFILOS (PAUL BUNNELL)
159	ANTICUERPOS PARA CANDIDA ALBICANS IGA, IGG E IGM
160	ANTICUERPOS SJOGREN (SSA,SSB)
161	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS (IMIPRAMINA Y DESIPRAMINA)
162	ANTIESTREPTOLISINAS
163	ANTÍGENO CA 125 (OVARIO)
164	ANTÍGENO CA 15.3 (GLÁNDULA MAMARIA)
165	ANTÍGENO CA 19.9 (PÁNCREAS Y COLON)
166	ANTÍGENO CA 21.1 (PULMÓN)
167	ANTÍGENO CA 27.29 (GLÁNDULA MAMARIA)
168	ANTÍGENO CA 72.4 (GASTROINTESTINAL)
169	ANTÍGENO CAPSULAR EN LCR
170	ANTÍGENO CAPSULAR EN SANGRE
171	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA)
172	ANTÍGENO CHLAMYDIA TRACHOMATIS
173	ANTÍGENO CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS EN LCR
174	ANTÍGENO CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS EN SANGRE
175	ANTÍGENO E VIRUS DE LA HEPATITIS B (HBEAG)
176	ANTÍGENO ENTAMOEBA HISTOLYTICA
177	ANTÍGENO GIARDIA LAMBLIA
178	ANTÍGENO HELICOBACTER PYLORI
179	ANTÍGENO HEPATITIS B DE SUPERFICIE (HBSAG)
180	ANTÍGENO HLA B-27
181	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO (PSA)
182	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO TOTAL Y FRACCIÓN LIBRE
183	ANTÍGENO VIH (AG P-24)
184	ANTÍGENO VIRUS DE INFLUENZA A Y B
185	ANTÍGENO VIRUS SINCITIAL RESPIRATORIO
186	ANTITROMBINA III
187	APOLIPOPROTEÍNA A1
188	APOLIPOPROTEÍNA B
189	APOLIPROTEÍNAS A Y B
190	ARSÉNICO
191	AZUL DE METILENO (LEUCOCITOS EN MOCO FECAL)
192	BACILOSCOPIA - 1 MUESTRA
193	BACILOSCOPIA - 2 MUESTRAS
194	BACILOSCOPIA - 3 MUESTRAS
195	BACILOSCOPIA - 5 MUESTRAS
196	BACILOSCOPIA EN EXPECTORACIÓN - 10 MUESTRAS
197	BACILOSCOPIA EN ORINA - 10 MUESTRAS
198	BACTERIOSCÓPICO
199	BACTERIOSCÓPICO DE EXUDADO FARÍNGEO
200	BACTERIOSCÓPICO DE EXUDADO NASAL
201	BACTERIOSCÓPICO DE HECES
202	BACTERIOSCÓPICO DE LÍQUIDO PERITONEAL
203	BACTERIOSCÓPICO DE ORINA
204	BACTERIOSCÓPICO DE SECRECIÓN CÉRVICO- VAGINAL

205	BACTERIOSCÓPICO DE SECRECIÓN CONJUNTIVAL
206	BACTERIOSCÓPICO DE SECRECIÓN DE HERIDA
207	BACTERIOSCÓPICO DE SECRECIÓN DE OÍDO
208	BACTERIOSCÓPICO DE SECRECIÓN PROSTÁTICA
209	BACTERIOSCÓPICO DE SECRECIÓN URETRAL
210	BACTERIOSCÓPICO DE SECRECIÓN VAGINAL
211	BANCO DE MÉXICO - PERFIL - DROGAS, ABUSO DE - 6 DETERMINACIONES - CUALITATIVO
212	BANCO DE MÉXICO - PERFIL PORTACIÓN DE ARMAS - UNISEX: HBSAG Y ANTI HVC
213	BANCO DE MÉXICO - QUÍMICA SANGUÍNEA 27 ELEMENTOS
214	BANDA OLIGOCLONALES EN LCR
215	BARBITÚRICOS (FENOBARBITAL) EN ORINA
216	BENZODIACEPINAS EN ORINA
217	BETA 2 MICROGLOBULINA
218	BETA 2 MICROGLOBULINA EN ORINA O EN LCR C/U
219	BICARBONATO EN ORINA
220	BICARBONATO EN SANGRE
221	BILIRRUBINAS
222	BIOMETRÍA HEMÁTICA
223	BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA (CON CUANTIFICACIÓN DE PLAQUETAS Y SEDIMENTACIÓN)
224	CADENAS LIGERAS KAPPA - LAMBDA EN SANGRE
225	CADENAS LIGERAS KAPPA- LAMBDA EN ORINA
226	CADMIO EN ORINA DE 24 HORAS
227	CAFEÍNA
228	CALCIO EN ORINA
229	CALCIO EN SANGRE
230	CALCIO EN SANGRE Y ORINA
231	CALCIO, FÓSFORO, ÁCIDO ÚRICO EN ORINA O SUERO
232	CALCIO IÓNICO
233	CALCIO Y FÓSFORO EN ORINA O SUERO
234	CALCITONINA
235	CALPROTECTINA Y LACTOFERRINA
236	CANABINOIDES (MARIHUANA) EN ORINA
237	CANDIDINA INTRADERMOREACCIÓN
238	CAPACIDAD DE FIJACIÓN DEL HIERRO
239	CAPTURA DE HÍBRIDOS
240	CARBAMAZEPINA (TEGRETOL)
241	CARBOXIHEMOGLOBINA
242	CARGA VIRAL CITOMEGALOVIRUS POR PCR EN TIEMPO REAL CUANTITATIVA
243	CARGA VIRAL HEPATITIS B CUANTITATIVA
244	CARGA VIRAL HEPATITIS C (HCV) POR PCR EN TIEMPO REAL CUANTITATIVA
245	CARGA VIRAL HIV-1 RNA POR PCR EN TIEMPO REAL CUANTITATIVA
246	CAROTENOS
247	CATECOLAMINAS TOTALES Y FRACCIONADAS EN ORINA
248	CATECOLAMINAS TOTALES Y FRACCIONADAS EN SANGRE
249	CÉLULAS ASESINAS NATURALES (NK/CD56)
250	CÉLULAS CD3, CD4, CD8
251	CÉLULAS L.E.

252	CERULOPLASMINA
253	CIANURO
254	CICLOSPORINA MONOCLONAL
255	CINÉTICA DE HIERRO
256	CISTATINA - C
257	CITOLOGÍA DE EXPECTORACIÓN
258	CITOLOGÍA NASAL
259	CITOLOGÍA URINARIA - 5 MUESTRAS
260	CITRATO EN ORINA DE 24 HORAS
261	CITRATO EN SANGRE
262	CLONAZEPAM (RIVOTRIL)
263	CLORO
264	CLOSTRIDIUM DIFFICILE TOXINAS A,B Y PROTEÍNA GDH
265	COAGLUTINACIÓN EN LCR
266	COAGLUTINACIÓN EN ORINA
267	COBRE EN ORINA
268	COBRE EN SANGRE
269	COCAÍNA EN ORINA
270	COCCIDIOIDINA INTRADERMOREACCIÓN
271	COFACTOR DE RISTOCETINA
272	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL-CHOL)
273	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL-CHOL)
274	COLESTEROL DE MUY BAJA DENSIDAD (VLDL)
275	COLESTEROL HDL - LDL (LÍPIDOS)
276	COLESTEROL TOTAL (CHOL)
277	COLINESTERASA
278	COMPLEMENTO C2
279	COMPLEMENTO C3
280	COMPLEMENTO C4
281	COMPLEMENTO C5
282	COMPLEMENTO C6
283	COMPLEMENTO C7
284	COMPLEMENTO C8
285	COMPLEMENTO C9
286	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% (CH50)
287	CONSUMO DE PROTROMBINA
288	CONTENIDO CELULAR DE DNA
289	COOMBS DIRECTO
290	COOMBS DIRECTO MONOESPECÍFICO C3D-IGG
291	COOMBS INDIRECTO
292	COPROLÓGICO GENERAL - 1 MUESTRA
293	COPROLÓGICO GENERAL - 2 MUESTRAS
294	COPROLÓGICO GENERAL - 3 MUESTRAS
295	COPROPARASITOSCÓPICO - 1 MUESTRA
296	COPROPARASITOSCÓPICO - 2 MUESTRAS
297	COPROPARASITOSCÓPICO - 3 MUESTRAS
298	COPROPORFIRINA CUALITATIVA

299	COPROPORFIRINA III CUALITATIVA
300	CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) - ANTICUERPOS IGG E IGM - PRUEBA RÁPIDA
301	CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) - ANTÍGENO AG + ANTICUERPOS IGG E IGM
302	CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) - ANTÍGENO AG - MUESTRA NASOFARÍNGEA
303	CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) - ANTÍGENO AG - MUESTRA SALIVA
304	CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) + INFLUENZA A Y B - PCR
305	CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) - PCR
306	CORTISOL EN ORINA DE 24 HORAS
307	CORTISOL MATUTINO
308	CORTISOL NOCTURNO
309	CORTISOL VESPERTINO
310	CORTISONA
311	CO2 TOTAL
312	CREATINA (ÁCIDO 2-(CARBAMIMIDOIL-METIL-AMINO) ACÉTICO)
313	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS (ÁCIDO 2- (CARBAMIMIDOIL-METIL-AMINO) ACÉTICO)
314	CREATINA Y CREATININA
315	CREATINFOSFOQUINASA (CPK)
316	CREATINFOSFOQUINASA FRACCIÓN MB (CK-MB)
317	CREATININA - DEPURACIÓN DE
318	CREATININA - EN ORINA DE 24 HORAS
319	CREATININA - EN SANGRE
320	CREATININA - EN UNA MICCIÓN
321	CRIOGLOBULINAS (AGLUTININAS FRÍAS)
322	CRISTALIZACIÓN DE MOCO CERVICAL
323	CRISTALOGRAFÍA DE CÁLCULO
324	CROMATINA SEXUAL
325	CROMO EN ORINA DE 24 HORAS
326	CROMOGRANINA A
327	CRYPTOSPORIDIUM PARVUM, INVESTIGACIÓN DE
328	CUENTA MINUTADA DE HAMBURGER
329	CUERPOS DE HEINZ
330	CUERPOS DE INCLUSIÓN CITOMEGÁLICA
331	CULTIVO - ABSCESO
332	CULTIVO - ALIMENTOS
333	CULTIVO - AMBIENTAL
334	CULTIVO - ANAEROBIOS
335	CULTIVO - BACTERIOLÓGICO
336	CULTIVO - CATÉTER
337	CULTIVO - CON ANTIBIOGRAMA Y CIM
338	CULTIVO - ESPERMA
339	CULTIVO - EXPECTORACIÓN
340	CULTIVO - EXUDADO AMIGDALINO
341	CULTIVO - EXUDADO CERVICO VAGINAL
342	CULTIVO - EXUDADO FARÍNGEO
343	CULTIVO - HECES (COPROCULTIVO)
344	CULTIVO - HELICOBACTER PYLORI
345	CULTIVO - HERPES SIMPLEX

346	CULTIVO - HONGOS (MICOLÓGICO)
347	CULTIVO - LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (LCR)
348	CULTIVO - LÍQUIDO DE DIÁLISIS
349	CULTIVO - LÍQUIDO PERITONEAL
350	CULTIVO - LÍQUIDO SINOVIAL
351	CULTIVO - MANOS
352	CULTIVO - MEDULA ÓSEA
353	CULTIVO - MICOBACTERIAS (B.A.A.R.)
354	CULTIVO - MYCOPLASMA
355	CULTIVO - NASAL
356	CULTIVO - NASOFARÍNGEO
357	CULTIVO - ORINA - 2 MUESTRAS
358	CULTIVO - ORINA - 3 MUESTRAS
359	CULTIVO - ORINA (UROCULTIVO)
360	CULTIVO - SANGRE - 3 MUESTRAS
361	CULTIVO - SANGRE (HEMOCULTIVO)
362	CULTIVO - SECRECIÓN BRONQUIAL
363	CULTIVO - SECRECIÓN CONJUNTIVA (1)
364	CULTIVO - SECRECIÓN CONJUNTIVA (2)
365	CULTIVO - SECRECIÓN DE HERIDA
366	CULTIVO - SECRECIÓN MAMARIA
367	CULTIVO - SECRECIÓN ÓTICA (1)
368	CULTIVO - SECRECIÓN ÓTICA (2)
369	CULTIVO - SECRECIÓN PROSTÁTICO VESICULAR
370	CULTIVO - SECRECIÓN VAGINAL
371	CULTIVO - SUPERFICIES INERTES
372	CULTIVO - UNGUEAL
373	CULTIVO - UREAPLASMA UREALYTICUM
374	CULTIVO - URETRAL
375	CULTIVO - VIBRIO CHOLERAE
376	CULTIVO - VULVAR
377	DEHIDROEPIANDROSTERONA (DHEA)
378	DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO (DHEA-S)
379	DESHIDROGENASA LÁCTICA (LDH)
380	DIFENILHIDANTOINA DFH (EPAMIN)
381	DIGOXINA
382	DIHIDROTESTOSTERONA
383	DÍMEROS D
384	DÍMEROS D, FIBRINÓGENO
385	DONATH LANDSTEINER, PRUEBA DE
386	DREPANOCITOS, INDUCCIÓN DE
387	D-XILOSA EN ORINA, ABSORCIÓN DE
388	D-XILOSA EN SANGRE, ABSORCIÓN DE
389	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA
390	ELECTROFORESIS DE LÍPIDOS
391	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN LCR
392	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN ORINA

393	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN SANGRE
394	ELECTROLITOS - EN ORINA - 3 DETERMINACIONES: NA, K, CL
395	ELECTROLITOS - EN SANGRE - 4 DETERMINACIONES: NA, K, CL, CO2
396	ELECTROLITOS - 3 DETERMINACIONES: NA, K, CL
397	ELECTROLITOS - 4 DETERMINACIONES: NA, K, CL, CA
398	ELECTROLITOS - 5 DETERMINACIONES: NA, K, CL, CA, MG
399	ELECTROLITOS - 6 DETERMINACIONES: NA, K, CL, CA, MG, P
400	ENFERMEDAD MÍNIMA RESIDUAL
401	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA
402	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL
403	ERITROCITOS FETALES (HEMOGLOBINA FETAL HBF)
404	ERITROPOYETINA
405	ESPERMATOBIOSCOPIA
406	ESPERMATOBIOSCOPIA CON BIOQUÍMICA
407	ESPOROTRICINA, INTRADERMOREACCIÓN
408	ESTEROIDES ANABÓLICOS EN ORINA
409	ESTRADIOL (E2)
410	ESTROGENOS TOTALES
411	ESTRONA SULFATO
412	ETOSUXIMIDA
413	FACTOR II DE COAGULACIÓN
414	FACTOR IX DE COAGULACIÓN
415	FACTOR REUMATOIDE
416	FACTOR REUMATOIDE, ANTIESTREPTOLISINAS Y PROTEÍNA C REACTIVA
417	FACTOR V DE COAGULACIÓN
418	FACTOR VII DE COAGULACIÓN
419	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN
420	FACTOR VIII, INHIBIDOR DEL
421	FACTOR VON WILLEBRAND
422	FACTOR X DE COAGULACIÓN
423	FACTOR XI DE COAGULACIÓN
424	FACTOR XII DE COAGULACIÓN
425	FACTOR XIII DE COAGULACIÓN
426	FENCICLIDINA (POLVO DE ÁNGEL EN ORINA)
427	FENILCETONURIA (PKU)
428	FENOBARBITAL
429	FENOL EN ORINA DE 24 HORAS
430	FERRITINA
431	FIBRINÓGENO
432	FIBROMAX
433	FIBROTEST - ACTITEST
434	FLUNITRAZEPAM ROHYPNO
435	FÓRMULA BLANCA
436	FÓRMULA ROJA
437	FOSFATASA ÁCIDA PROSTÁTICA (PAP)
438	FOSFATASA ÁCIDA TOTAL
439	FOSFATASA ALCALINA

440	FOSFATASA ALCALINA EN NEUTRÓFILOS
441	FOSFATASA ALCALINA FRACCIÓN ÓSEA
442	FOSFOLÍPIDOS
443	FÓSFORO EN ORINA
444	FÓSFORO EN SANGRE
445	FRAGILIDAD CAPILAR
446	FRAGILIDAD GLOBULAR OSMÓTICA
447	FRUCTOSA EN SEMEN
448	FRUCTOSAMINA
449	GALACTOSA EN ORINA
450	GAMMAGLUTAMILTRANSPEPTIDASA (GGT)
451	GASOMETRÍA ARTERIAL
452	GASOMETRÍA VENOSA
453	GASTRINA
454	GENERAL DE ORINA (EGO)
455	GENOTIPO DE HEPATITIS C
456	GENOTIPO DE VIH -1
457	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA (TBG)
458	GLOBULINAS
459	GLUCAGÓN
460	GLUCOSA
461	GLUCOSA - POST CARGA
462	GLUCOSA - POST PRANDIAL
463	GLUCOSA - TOLERANCIA A - 2 HR (0, 30, 60, 90, 120 MIN)
464	GLUCOSA - TOLERANCIA A - 3 HR (0, 60, 120, 180 MIN)
465	GLUCOSA - TOLERANCIA A - 5 HR (0, 60, 120, 180, 240,300 MIN)
466	GLUCOSA - 6-FOSFATO DESHIDROGENASA (G6PDH)
467	GLUCOSA, COLESTEROL Y TRIGLICÉRIDOS
468	GLUCOSA, NITRÓGENO UREICO
469	GONADOTROPINAS HIPOFISIARIAS (LH, FSH)
470	GRAHAM, PRUEBA DE
471	GRAM, TINCIÓN DE
472	GRASAS EN HECES DE 72 HORAS
473	GRUPO SANGUÍNEO Y RH
474	HALOPERIDOL HALDOL
475	HAPTOGLOBINAS
476	HEMATOZOARIO DE LAVERAN
477	HEMOGLOBINA FETAL ELECTROFORESIS
478	HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HBA1C)
479	HEMOGLOBINA LIBRE
480	HEMOSIDERINA EN MÉDULA ÓSEA
481	HIDROXIPROLINA TOTAL EN ORINA DE 24 HORAS
482	HIERRO EN BIOPSIA DE HÍGADO
483	HIERRO TOTAL EN SANGRE (FE)
484	HISTAMINA EN SANGRE
485	HISTOPATOLÓGICO CON DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS
486	HISTOPATOLÓGICO, CONSULTA DE LAMINILLAS
487	HISTOPATOLÓGICO DE AMÍGDALAS

488	HISTOPATOLÓGICO DE ANTRO GÁSTRICO
489	HISTOPATOLÓGICO DE APÉNDICE CECAL
490	HISTOPATOLÓGICO DE BAZO
491	HISTOPATOLÓGICO DE BIOPSIA CHICA
492	HISTOPATOLÓGICO DE BIOPSIA CHICA - 2 MUESTRAS
493	HISTOPATOLÓGICO DE BIOPSIA GRANDE
494	HISTOPATOLÓGICO DE CÉRVIX UTERINO
495	HISTOPATOLÓGICO DE CISTECTOMÍA (VEJIGA)
496	HISTOPATOLÓGICO DE CONO CERVICAL
497	HISTOPATOLÓGICO DE CÓRNEA
498	HISTOPATOLÓGICO DE CUERDA VOCAL
499	HISTOPATOLÓGICO DE CUNA DE OVARIO
500	HISTOPATOLÓGICO DE ENDOMETRIO
501	HISTOPATOLÓGICO DE ESÓFAGO O ESTÓMAGO
502	HISTOPATOLÓGICO DE ESTÓMAGO
503	HISTOPATOLÓGICO DE FETO
504	HISTOPATOLÓGICO DE GANGLIO LINFÁTICO
505	HISTOPATOLÓGICO DE GLÁNDULA MAMARIA
506	HISTOPATOLÓGICO DE GLÁNDULAS SALIVALES
507	HISTOPATOLÓGICO DE GLOBO OCULAR
508	HISTOPATOLÓGICO DE HELICOBACTER PYLORI
509	HISTOPATOLÓGICO DE HÍGADO
510	HISTOPATOLÓGICO DE HUESO
511	HISTOPATOLÓGICO DE INTESTINO
512	HISTOPATOLÓGICO DE LABIO
513	HISTOPATOLÓGICO DE LEGRADO UTERINO
514	HISTOPATOLÓGICO DE LIPOMA
515	HISTOPATOLÓGICO DE LOBECTOMÍA
516	HISTOPATOLÓGICO DE MAMA DIRIGIDA
517	HISTOPATOLÓGICO DE MASTECTOMÍA
518	HISTOPATOLÓGICO DE MASTECTOMÍA BILATERAL
519	HISTOPATOLÓGICO DE MIOMA UTERINO
520	HISTOPATOLÓGICO DE MUCOSA ORAL
521	HISTOPATOLÓGICO DE MÚSCULO
522	HISTOPATOLÓGICO DE MÚSCULO (INMUNOFLUORESCENCIA)
523	HISTOPATOLÓGICO DE NERVIO
524	HISTOPATOLÓGICO DE PIEL - 1 MUESTRA
525	HISTOPATOLÓGICO DE PIEL - 2 MUESTRAS
526	HISTOPATOLÓGICO DE PIEL - 3 MUESTRAS
527	HISTOPATOLÓGICO DE PÓLIPOS LARÍNGEOS
528	HISTOPATOLÓGICO DE PÓLIPOS NASALES
529	HISTOPATOLÓGICO DE PRODUCTO DE ABORTO CON PLACENTA
530	HISTOPATOLÓGICO DE PRÓSTATA - PIEZA QUIRÚRGICA
531	HISTOPATOLÓGICO DE PRÓSTATA - 12 MUESTRAS
532	HISTOPATOLÓGICO DE PRÓSTATA DIRIGIDA
533	HISTOPATOLÓGICO DE PULMÓN
534	HISTOPATOLÓGICO DE QUISTE DE TROMPA DE FALOPIO

535	HISTOPATOLÓGICO DE QUISTE DE TROMPA Y DE CUNA DE OVARIO
536	HISTOPATOLÓGICO DE RESECCIÓN ABDOMINO- PERINEAL
537	HISTOPATOLÓGICO DE RESTOS DE ÓVULOS PLACENTARIOS
538	HISTOPATOLÓGICO DE RIÑÓN
539	HISTOPATOLÓGICO DE SALPINGE (SALPINGOCLASIA)
540	HISTOPATOLÓGICO DE TEJIDO VULVAR
541	HISTOPATOLÓGICO DE TESTÍCULO
542	HISTOPATOLÓGICO DE TIROIDES DIRIGIDA
543	HISTOPATOLÓGICO DE TIROIDES (LÓBULO O EL ÓRGANO)
544	HISTOPATOLÓGICO DE TUMOR DE OVARIO
545	HISTOPATOLÓGICO DE TUMOR NO ESPECIFICADO
546	HISTOPATOLÓGICO DE ÚTERO CON ANEXOS
547	HISTOPATOLÓGICO DE ÚTERO SIN ANEXOS
548	HISTOPATOLÓGICO DE VESÍCULA BILIAR
549	HISTOPLASMINA INTRADERMOREACCIÓN
550	HOMOCISTEÍNA EN SANGRE
551	HONGOS, EXAMEN DIRECTO MICROSCÓPICO
552	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA (ACTH)
553	HORMONA ANTI MULERIANA
554	HORMONA ANTIDIURÉTICA (VASOPRESINA)
555	HORMONA DE CRECIMIENTO
556	HORMONA DE CRECIMIENTO POST-EJERCICIO
557	HORMONA DE CRECIMIENTO, TOLERANCIA A
558	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE (FSH)
559	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)
560	HORMONA SEXUAL UNIDA A GLOBULINA
561	HUDDLESON REACCIÓN DE (BRUCELLA)
562	IGF 2
563	IGF-BP3 (PROTEÍNA TRANSPORTADORA 3 DE IGF)
564	ÍNDICE ATEROGÉNICO
565	ÍNDICE DE TIROXINA LIBRE (T4 TOTAL Y T3 CAPTACIÓN)
566	ÍNDICE HOMA - IR
567	INFLUENZA A Y B - PCR
568	INHIBIDOR DEL FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN
569	INHIBIDOR DEL PLASMINÓGENO PAI-1
570	INHIBINA A
571	INHIBINA B
572	INMUNOESPECIFICIDAD PARA ANTICUERPOS ANTI NUCLEARES
573	INMUNOFENOTIPO CON CITOMETRÍA DE FLUJO
574	INMUNOFENOTIPO PARA HPN
575	INMUNOFENOTIPO PLAQUETARIO
576	INMUNOFIJACIÓN DE PROTEÍNAS EN ORINA
577	INMUNOFIJACIÓN DE PROTEÍNAS EN SUERO
578	INMUNOGLOBULINA A (IGA)
579	INMUNOGLOBULINA A (IGA) SUB CLASES I, 2
580	INMUNOGLOBULINA D (IGD)
581	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) - 01 DETERMINACIÓN

582	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) - 02 DETERMINACIONES
583	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) - 03 DETERMINACIONES
584	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) - 04 DETERMINACIONES
585	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) - 05 DETERMINACIONES
586	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) - 06 DETERMINACIONES
587	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) - 07 DETERMINACIONES
588	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) - 08 DETERMINACIONES
589	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) - 09 DETERMINACIONES
590	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) - 10 DETERMINACIONES
591	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) - 20 DETERMINACIONES
592	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) - 30 DETERMINACIONES
593	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) - 40 DETERMINACIONES
594	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) - 50 DETERMINACIONES
595	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) ABEJA (I1)
596	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) ÁCAROS
597	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) ALFA LACTOALBÚMINA (F76)
598	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) ALGODÓN (T14)
599	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) ALTERNARIA TENIUS (M6)
600	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) AMARANTUS RETROFLEXUS
601	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) AMBROSIA ELATIOR (W1)
602	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) APIO (F85)
603	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) ARROZ (F9)
604	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) ARTEMISA VULGARIS (W6)
605	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) ASCARIS LUMBRICOIDES (P1)
606	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) ASPERGILLUS FUMIGATUS (M3)
607	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) ATRIPLEX LENTIFORMIS SCAL
608	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) ATÚN (F40)
609	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) AVENA (F7)
610	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) BETA LACTOGLOBULINA (F77)
611	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) CACAHUATE (F13)
612	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) CAMARÓN (F24)
613	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) CANDIDA ALBICANS (M5)
614	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) CARNE DE POLLO (F78)
615	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) CARNE DE PUERCO (F26)
616	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) CASEÍNA (F78)
617	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) CEBADA (F6)
618	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) CENTENO (F5)
619	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) CHENOPODIUM ALBUM (W10)
620	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) CHÍCHARO (F12)
621	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) CHOCOLATE (F105)
622	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) CLADOSPORIUM HERBARUM (M2)
623	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) CLARA DE HUEVO (F1)
624	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) COCO (F36)
625	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) CUCARACHA (I6)
626	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) CYNODON DACTYLON (G2)
627	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) DERMATOPHAGOIDES FARINAE
628	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSINUS

629	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) EPITELIO DE ANIMALES
630	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) EPITELIO DE GATO (E1)
631	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) EPITELIO DE PERRO (E2)
632	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) ESCAMAS DE CABALLO (E3)
633	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) EUCALYPTUS GLOBULUS (T18)
634	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) EXCRETAS DE PALOMA (E7)
635	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) FRAXINUS AMERICANA 'FRESNO'
636	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) FRESA (F44)
637	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) FRIJOL (F15)
638	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) GLUTEÍNA (F79)
639	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) HONGOS - 5 DETERMINACIONES
640	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) JITOMATE (F25)
641	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) LECHE ENTERA (F2)
642	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) LIMA (T24)
643	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) LIMÓN (F32)
644	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) LOLIUM PERENE (G5)
645	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) MAÍZ (F8)
646	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) MANGO (F93)
647	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) MANZANA (F49)
648	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) NARANJA (F33)
649	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) NUEZ (F18)
650	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) PENICILINA G
651	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) PENICILINA 'G' (C1)
652	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) PENICILLIUM (M1)
653	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) PESCADO (F3)
654	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) PHLEUM PRATENSIS 'TIMOTEA'
655	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) PINUS STROBUS (T16)
656	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) PIÑA (F72)
657	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) PLÁNTAGO LANCEOLATA (W9)
658	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) PLÁTANO (F29)
659	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) PLUMAS DE PERICO (E78)
660	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) PLUMAS DE POLLO (E85)
661	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) POLVO CASERO (H1)
662	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) PROSOPIS JULIFLORA (T20)
663	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) SALIX CAPREA 'SAUCE' (T25)
664	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) SEMILLAS Y POLEN
665	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) SORGHUM HALEPENSE (G10)
666	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) SOYA (F14)
667	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) TRIGO (F4)
668	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) YEMA DE HUEVO (F75)
669	INMUNOGLOBULINA E (ESPECÍFICA) ZANAHORIA (F31)
670	INMUNOGLOBULINA E (IGE)
671	INMUNOGLOBULINA G (IGG)
672	INMUNOGLOBULINA G SUB CLASES 1, 2, 3, 4
673	INMUNOGLOBULINA M (IGM)
674	INMUNOGLOBULINAS (IGA, IGG, IGM)
675	INMUNOHISTOQUÍMICA DE TEJIDOS

676	INSULINA
677	INSULINA, POST-CARGA
678	INSULINA, POST-PRANDIAL
679	INSULINA, PRE Y POST PRANDIAL
680	INSULINA, TOLERANCIA A
681	INSULINA, TOLERANCIA A - 5 HORAS
682	INTERLEUCINA - 6 IL
683	IRRIGACIÓN RECTAL
684	ISOENZIMAS DE CREATINFOSFOQUINASA (CPK)
685	ISOENZIMAS DE DESHIDROGENASA
686	ISOENZIMAS DE FOSFATASA ALCALINA
687	ISOSPORA BELLI Y CYCLOSPORA CAYETANENSIS, INVESTIGACIÓN DE
688	LACTOSA, TOLERANCIA A
689	LAMOTRIGINA (LAMICTAL)
690	LEVETIRACETAM
691	LIPASA
692	LÍPIDOS, COLESTEROL, TRIGLICÉRIDOS, FOSFOLÍPIDOS, HDL, ELECTROFORESIS
693	LÍPIDOS TOTALES
694	LIPOPROTEÍNA A
695	LIPOPROTEÍNAS HDL, COLESTEROL, TRIGLICÉRIDOS
696	LIPOPROTEÍNAS HDL, LDL
697	LIPOPROTEÍNAS HDL, LDL (NIVELES DE ALTA Y BAJA DENSIDAD)
698	LÍQUIDO ASCÍTICO, CITOQUÍMICO
699	LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (LCR), CITOQUÍMICO
700	LISIS DE EUGLOBULINAS
701	LITIO
702	M - ESTUDIO LABORATORIO
703	MACROPROLACTINA
704	MAGNESIO
705	MAGNESIO EN ORINA
706	MANGANESO
707	MANGANESO EN ORINA
708	MARCADOR TUMORAL DE OVARIO (CA-125, PROTEÍNA HE4, VALOR ROMA)
709	MARCADORES DE HEPATITIS A - 2 DETERMINACIONES
710	MARCADORES DE HEPATITIS A, B, C
711	MARCADORES DE HEPATITIS A, B, C, D - 10 DETERMINACIONES
712	MARCADORES DE HEPATITIS B - 6 DETERMINACIONES
713	MARCADORES DE HEPATITIS PRIMERA FASE - 3 DETERMINACIONES
714	MERCURIO
715	METABOLOPATIAS (AMINOÁCIDOS Y ACILCARNITINAS)
716	METAHEMOGLOBINA
717	METALES PESADOS EN SANGRE (ARSÉNICO, PLOMO Y MERCURIO)
718	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA
719	METANEFRINAS TOTALES EN SANGRE
720	METANFETAMINAS EN ORINA
721	METOTREXATO
722	MICROALBUMINURIA CON CREATININA

723	MICROALBUMINURIA EN ORINA DE 24 HORAS
724	MICROALBUMINURIA EN UNA MICCIÓN
725	MIOGLOBINA
726	MONÓMEROS DE FIBRINA
727	MONOTEST
728	MORFINA EN ORINA
729	MORFOLOGÍA ERITROCITARIA EN ORINA
730	MULTÍMERO DE VON WILLEBRAND
731	MUTACIONES EN BRCA 1 Y BRCA 2
732	NEOPTERINA
733	NICOTINA
734	NICOTINA Y COTININA - EN ORINA
735	NÍQUEL EN ORINA DE 24 HORAS
736	NITRÓGENO TOTAL NO PROTEICO
737	NITRÓGENO UREICO (BUN - BLOOD UREA NITROGEN)
738	NIVELES DE GABAPENTINA
739	N-TELOPÉPTIDO
740	OPIÁCEOS EN ORINA
741	OSMOLARIDAD SÉRICA
742	OSMOLARIDAD URINARIA
743	OSTEOCALCINA
744	OXALATO EN ORINA DE 24 HORAS
745	OXCARBAZEPINA (TRILEPTAL)
746	PANEL VIRAL (14 DETERMINACIONES)
747	PAPANICOLAOU
748	PAPANICOLAOU BASE LÍQUIDA
749	PAPANICOLAOU DE ESPUTO
750	PAPANICOLAOU DE ESPUTO - 3 MUESTRAS
751	PAPANICOLAOU DE LÍQUIDO PERITONEAL
752	PAPANICOLAOU DE LÍQUIDO PLEURAL
753	PAPANICOLAOU DE LÍQUIDO SINOVIAL
754	PAPANICOLAOU DE ORINA - 3 MUESTRAS
755	PAPANICOLAOU DE SECRECIÓN CONJUNTIVAL
756	PAPANICOLAOU DE SECRECIÓN DE HERIDA
757	PAPANICOLAOU DE SECRECIÓN MAMARIA
758	PAPANICOLAOU HORMONAL SERIADO 7, 14, 21
759	PARÁSITOS, IDENTIFICACIÓN DE
760	PARATOHORMONA (PTH)
761	PCO2
762	PCR BRUCELLA EN SANGRE CUALITATIVO
763	PCR EPSTEIN BARR EN SANGRE CUALITATIVA
764	PCR HERPES VIRUS TIPO I Y 2
765	PCR MUTACIÓN V617F JAK 2
766	PCR MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS
767	PCR MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS EN EXPECTORACIÓN
768	PCR MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS EN ORINA
769	PCR NILO DEL OESTE

770	PCR PANEL GASTROINTESTINAL
771	PCR PAPILOMA-VIRUS HUMANO (TIPIFICACIÓN 45 TIPOS VIRALES)
772	PCR PML/RAR ALFA T(15;17)
773	PCR TIEMPO REAL CITOMEGALOVIRUS CUALITATIVO
774	PCR TIEMPO REAL CROMOSOMA FILADELFIA T(9;22) BCR-ABL CUANTITATIVO
775	PCR TIEMPO REAL FACTOR V MUTACIÓN LEIDEN
776	PCR TIEMPO REAL TOXOPLASMA GONDII CUALITATIVO
777	PCR TIEMPO REAL TREPONEMA PALLIDUM
778	PCR TIEMPO REAL VIH RNA CUALITATIVO
779	PCR TIEMPO REAL VIRUS DE LA HEPATITIS B CUALITATIVA
780	PCR TIEMPO REAL VIRUS DE LA HEPATITIS C CUALITATIVA
781	PCR VIRUS DEL DENGUE Y TIPIFICACIÓN
782	PEPSINÓGENO II
783	PÉPTIDO B (NATRIURÉTICO)
784	PÉPTIDO C
785	PÉPTIDO C, POST-PRANDIAL
786	PÉPTIDO C, TOLERANCIA A
787	PÉPTIDO C, TOLERANCIA A - 5 HORAS
788	PERFIL - ALERGIA A ÁRBOLES - 11 DETERMINACIONES
789	PERFIL - ALERGIA A PASTOS - 5 DETERMINACIONES
790	PERFIL - ALERGIA A PROTEÍNAS DE LA LECHE - 3 DETERMINACIONES
791	PERFIL - ALERGIA ALIMENTICIA - 36 DETERMINACIONES
792	PERFIL - ALERGIA INHALATORIA - 36 DETERMINACIONES
793	PERFIL - ALERGIA OCUPACIONAL IGE ESPECÍFICA A LÁTEX
794	PERFIL - ANDROGÉNICO
795	PERFIL - ANTICUERPOS ANTI-CÉLULAS PARIETALES (APCA) / ANTI-FACTOR INTRÍNSECO
796	PERFIL - BÁSICO
797	PERFIL - CARDÍACO I - 5 DETERMINACIONES
798	PERFIL - COAGULACIÓN - 6 DETERMINACIONES
799	PERFIL - DIABETES CONTROL
800	PERFIL - DIABETES DIAGNÓSTICO
801	PERFIL - DROGAS, ABUSO DE - 3 DETERMINACIONES - CUALITATIVO
802	PERFIL - DROGAS, ABUSO DE - 6 DETERMINACIONES - CUALITATIVO
803	PERFIL - EPSTEIN BARR - 3 DETERMINACIONES: AC.ANTI AG. TEMPRANO, AC. ANTI AG. NUCLEAR Y AC. ANTI CA
804	PERFIL - GINECOLÓGICO, EMBARAZO: BH, EGO,GRUPO SANGUÍNEO Y RH, QS 5 ELEMENTOS, VDRL,VIH
805	PERFIL - GINECOLÓGICO: ESTRADIOL, FSH, LH, PROGESTERONA, PROLACTINA, TESTOSTERONA
806	PERFIL - GINECOLÓGICO, VIGILANCIA DE EMBARAZO:BH, EGO, GRUPO SANGUÍNEO, RH, QS 5 ELEMENTOS, VDRL
807	PERFIL - HEPÁTICO - 7 DETERMINACIONES
808	PERFIL - HIPOFISIARIO - 6 DETERMINACIONES
809	PERFIL - HIRSUTISMO - 8 DETERMINACIONES
810	PERFIL - HORMONAL FEMENINO
811	PERFIL - HORMONAL MASCULINO
812	PERFIL - LEUCEMIA (CITOMETRÍA DE FLUJO)
813	PERFIL - LÍPIDOS - 5 DETERMINACIONES
814	PERFIL - LÍPIDOS - 7 DETERMINACIONES

815	PERFIL - ÓSEO - 5 DETERMINACIONES
816	PERFIL - OVÁRICO - 5 DETERMINACIONES
817	PERFIL - PARÁSITOS EMERGENTES - 7 DETERMINACIONES
818	PERFIL - PRENATAL
819	PERFIL - PRENUPCIAL - 3 DETERMINACIONES
820	PERFIL - PREOPERATORIO
821	PERFIL - REUMÁTICO - 5 DETERMINACIONES
822	PERFIL - RIESGO CORONARIO
823	PERFIL - SUPRARRENAL
824	PERFIL - TIROIDEO - 4 DETERMINACIONES: T4L, T4T, T3, TSH
825	PERFIL - TIROIDEO - 7 DETERMINACIONES
826	PH EN SANGRE
827	PH Y AZÚCARES REDUCTORES
828	PIRUVATO CINASA, TAMIZAJE
829	PLASMINÓGENO FUNCIONAL
830	PLOMO EN ORINA
831	PLOMO EN SANGRE
832	POLIPÉPTIDO INTESTINAL VASOACTIVO PANCREÁTICO VIP
833	PORFIRINAS
834	PORFOBILINOGENO CUALITATIVO
835	POTASIO
836	POTASIO EN ORINA 24 HORAS
837	PO2
838	PPD INTRADERMORREACCIÓN (MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS) - 5 UNIDADES
839	PREALBÚMINA
840	PREGNENOLONA
841	PREOPERATORIOS I: BH, EGO, TP, TT, GLU, HIV
842	PREOPERATORIOS II, PREOPERATORIOS I,TELERRADIOGRAFÍA DE TÓRAX, E.C.G.(ELECTROCARDIOGRAMA EN REPOSO)
843	PRO BNP
844	PROCALCITONINA
845	PROGESTERONA
846	PROINSULINA
847	PROLACTINA
848	PROLACTINA 30 MINUTOS
849	PROLACTINA 60 MINUTOS
850	PROTEÍNA BÁSICA DE MIELINA EN LCR
851	PROTEÍNA C DE COAGULACIÓN FUNCIONAL
852	PROTEÍNA C REACTIVA
853	PROTEÍNA C REACTIVA ULTRA SENSIBLE
854	PROTEÍNA DE BENCE JONES
855	PROTEÍNA S DE COAGULACIÓN FUNCIONAL
856	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS
857	PROTEÍNAS TOTALES Y RELACIÓN A/G
858	PROTEOSA DE ORIEL
859	PROTOPORFIRINA LIBRE ERITROCÍTICA
860	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCÍTICA

861	PRUEBA DE ALIENTO PARA HELICOBACTER PYLORI
862	PRUEBA DE ESTIMULACIÓN CON ACTH (ANDROSTENDIONA)
863	PRUEBA DE ESTIMULACIÓN CON ACTH (CORTISOL)
864	PRUEBA DE ESTIMULACIÓN CON ACTH (TESTOSTERONA TOTAL)
865	PRUEBA DE ESTIMULACIÓN CON ACTH (17 OHP4)
866	PRUEBA DE ESTIMULACIÓN CON CLONIDINA (HGH)
867	PRUEBA DE ESTIMULACIÓN CON GEREF, GHRH, GRF (HGH)
868	PRUEBA DE ESTIMULACIÓN CON LH-RH O GNRH (LH Y FSH)
869	PRUEBA DE ESTIMULACIÓN CON METOCLOPRAMIDA (PROLACTINA)
870	PRUEBA DE ESTIMULACIÓN CON TRH (HGH)
871	PRUEBA DE ESTIMULACIÓN CON TRH (PROLACTINA)
872	PRUEBA DE ESTIMULACIÓN CON TRH (TSH)
873	PRUEBA DE INHIBICIÓN DE LA HORMONA DE CRECIMIENTO (GH)
874	PRUEBAS DE COAGULACIÓN: TP Y TPT
875	PRUEBAS DE COAGULACIÓN: TP Y TS
876	PRUEBAS DE SANGRADO: TIEMPO COAGULACIÓN Y TIEMPO DE SANGRADO (TC Y TS)
877	PRUEBAS DE SANGRADO: TP Y TPT
878	QUANTIFERON GOLD TB
879	QUÍMICA SANGUÍNEA - 03 DETERMINACIONES
880	QUÍMICA SANGUÍNEA - 04 DETERMINACIONES
881	QUÍMICA SANGUÍNEA - 05 DETERMINACIONES
882	QUÍMICA SANGUÍNEA - 06 DETERMINACIONES
883	QUÍMICA SANGUÍNEA - 08 DETERMINACIONES
884	QUÍMICA SANGUÍNEA - 12 DETERMINACIONES
885	QUÍMICA SANGUÍNEA - 29 DETERMINACIONES
886	QUÍMICA SANGUÍNEA - 30 DETERMINACIONES
887	QUÍMICA SANGUÍNEA - 35 DETERMINACIONES
888	QUÍMICA SANGUÍNEA - 40 DETERMINACIONES
889	QUÍMICA SANGUÍNEA - 45 DETERMINACIONES
890	QUÍMICA SANGUÍNEA - 50 DETERMINACIONES
891	QUÍMICA SANGUÍNEA - 55 DETERMINACIONES
892	QUINIDINA
893	REACCIÓN DE WEIL-FÉLIX (PROTEUS OX-19)
894	REACCIONES FEBRILES
895	RECEPTORES ESTROGÉNICOS
896	RECEPTORES HORMONALES DE ESTRÓGENOS, PROGESTERONA E INDICE PRONÓSTICO
897	RECEPTORES PROGESTÁGENOS
898	RENINA
899	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA
900	RETICULOCITOS
901	RETRACCIÓN DEL COÁGULO
902	RISPERIDONE
903	ROTAVIRUS
904	SALICILATOS
905	SANGRE OCULTA EN HECES
906	SEDIMENTACIÓN GLOBULAR WINTROBE
907	SELENIO

908	SEROTONINA EN SANGRE
909	SIROLIMUS (RAPAMYCIN)
910	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS
911	SODIO EN SANGRE
912	SODIO Y POTASIO
913	SOMATOMEDINA C (IGF-1)
914	STORCH (12 DETERMINACIONES)
915	STREP-TEST
916	SUB POBLACIÓN DE LINFOCITOS
917	SUB UNIDAD BETA HCG CUALITATIVA
918	SUB UNIDAD BETA HCG CUANTIFICACIÓN
919	TACROLIMUS PROGRAF
920	TALIO EN ORINA
921	TALIO EN SANGRE
922	TAMIZ NEONATAL - 04 DETERMINACIONES
923	TAMIZ NEONATAL - 18 DETERMINACIONES
924	TAMIZ NEONATAL - 21 DETERMINACIONES
925	TAMIZ NEONATAL - 22 DETERMINACIONES
926	TAMIZ NEONATAL - 27 DETERMINACIONES
927	TAMIZ NEONATAL - 28 DETERMINACIONES
928	TAMIZAJE METABÓLICO AMPLIADO DEL R/N (67 DETERMINACIONES)
929	TEOFILINA
930	TESTOSTERONA LIBRE
931	TESTOSTERONA TOTAL
932	TESTOSTERONA TOTAL LIBRE CON BIODISPONIBILIDAD
933	TGO Y TGP
934	TIEMPO DE COAGULACIÓN
935	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)
936	TIEMPO DE SANGRADO
937	TIEMPO DE SANGRADO Y COAGULACIÓN
938	TIEMPO DE TROMBINA (TT)
939	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TPT)
940	TINCIÓN CON SUDAN III (GRASAS NEUTRAS)
941	TINCIÓN DE KINYOUN
942	TINTA CHINA INVESTIGACIÓN DE TORULA
943	TIROGLOBULINA
944	TIROXINA Y TRIYODOTIRONINA (T4 - T3)
945	TOPIRAMATO (TOPAMAX)
946	TORCH (10 DETERMINACIONES)
947	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA (TGO / AST)
948	TRANSAMINASA GLUTÁMICO PIRÚVICA (TGP / ALT)
949	TRANSFERRINA
950	TREPONEMA PALLIDUM (CAMPO OBSCURO)
951	TRH (DOSIS 400 MCG)
952	TRIGLICÉRIDOS
953	TROPONINA I
954	TSH (HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES)

955	T3 CAPTACIÓN
956	T3 REVERSA
957	T3 TRIYODOTIRONINA LIBRE
958	T3 TRIYODOTIRONINA TOTAL
959	T4 TIROXINA LIBRE
960	T4 TIROXINA TOTAL
961	UREA
962	UREA EN ORINA DE 24 HORAS
963	UROPORFIRINAS
964	VALPROATO DE MAGNESIO
965	VDRL
966	VDRL EN LCR
967	VISCOSIDAD RELATIVA DEL SUERO
968	VITAMINA A (RETINOL)
969	VITAMINA B1 (TIAMINA)
970	VITAMINA B12
971	VITAMINA B6
972	VITAMINA C (ÁCIDO ASCÓRBICO)
973	VITAMINA D 1,25-DIHIDROXI-COLECALCIFEROL
974	VITAMINA D 25-HIDROXI-COLECALCIFEROL (TOTAL)
975	VITAMINA E (ALFA-TOCOFEROL)
976	VITAMINA K
977	WATSON-SCHWARTZ, PRUEBA DE
978	WESTERN BLOT (PRUEBA CONFIRMATORIA VIH)
979	YODO PROTEICO
980	ZINC EN ORINA
981	ZINC EN SANGRE
982	11 - DESOXICORTICOSTERONA
983	17 - ALFA-HIDROXI-PROGESTERONA
984	17 - CETOSTEROIDES
985	17 - ESTEROIDES CETOGÉNICOS
986	17 - HIDROXI-CORTICOESTEROIDES
987	5 - NUCLEOTIDASA
988	ECOCARDIOGRAMA DOPPLER COLOR
989	ECOCARDIOGRAMA DOPPLER COLOR CON STRAIN
990	ECOCARDIOGRAMA DOPPLER CON DIPIRIDAMOL
991	ECOCARDIOGRAMA DOPPLER CON DOBUTAMINA
992	ELECTROCARDIOGRAMA
993	EVALUACIÓN CARDIOLÓGICA
994	HOLTER 24 HORAS
995	MAPA DE 24 HORAS
996	MEDICIÓN DE PRESIÓN ARTERIAL
997	PRUEBA DE ESFUERZO
998	DENSITOMETRÍA DE ANTEBRAZO (MUÑECA)
999	DENSITOMETRÍA DE CADERA Y COLUMNA LUMBAR
1000	DENSITOMETRÍA DE CUERPO ENTERO
1001	DENSITOMETRÍA DE 3 REGIONES (EXCEPTO CUERPO ENTERO)

1002	COLOCACIÓN DE ARPÓN
1003	E - ECO - PUNCIÓN DE QUISTE - GUIADO POR ECOSONOGRAMA
1004	ECO - HISTEROSONOGRAFÍA
1005	ECO ARTICULAR - PROTOCOLO MASEI
1006	ECO DE ABDOMEN
1007	ECO DE ABDOMEN - PARED ABDOMINAL
1008	ECO DE ABDOMEN TOTAL
1009	ECO DE ABDOMEN Y PELVIS
1010	ECO DE CADERA
1011	ECO DE CODO
1012	ECO DE CUELLO (NO TIROIDEO)
1013	ECO DE HÍGADO
1014	ECO DE HÍGADO Y VÍAS BILIARES
1015	ECO DE HÍGADO Y VÍAS BILIARES CON BOYDEN
1016	ECO DE HÍGADO Y VÍAS BILIARES CON ELASTOGRAFÍA
1017	ECO DE HOMBRO
1018	ECO DE MAMA
1019	ECO DE MANO O MUÑECA
1020	ECO DE PARTES PEQUEÑAS (MÚSCULOS)
1021	ECO DE PELVIS
1022	ECO DE PELVIS TRANSVAGINAL
1023	ECO DE PELVIS TRANSVAGINAL CON PROTOCOLO PARA ENDOMETRIOSIS
1024	ECO DE PENE (CON VASOACTIVO)
1025	ECO DE PENE (SIN VASOACTIVO)
1026	ECO DE PRÓSTATA TRANSRECTAL
1027	ECO DE PRÓSTATA VÍA ABDOMINAL
1028	ECO DE RIÑÓN
1029	ECO DE RODILLA
1030	ECO DE SEGUIMIENTO FOLICULAR
1031	ECO DE TESTÍCULOS
1032	ECO DE TIROIDES
1033	ECO DE TOBILLO
1034	ECO DOPPLER - 1 EXTREMIDAD - ARTERIAL
1035	ECO DOPPLER - 1 EXTREMIDAD - VENOSO
1036	ECO DOPPLER - 2 EXTREMIDADES - ARTERIAL
1037	ECO DOPPLER - 2 EXTREMIDADES - ARTERIAL Y VENOSO
1038	ECO DOPPLER - 2 EXTREMIDADES - VENOSO
1039	ECO DOPPLER DE CARÓTIDAS
1040	ECO DOPPLER DE FÍSTULA - ARTERIOVENOSA
1041	ECO DOPPLER DE HÍGADO
1042	ECO DOPPLER DE MAMA
1043	ECO DOPPLER DE OBSTETRICIA
1044	ECO DOPPLER DE PELVIS
1045	ECO DOPPLER DE PENE (CON VASOACTIVO)
1046	ECO DOPPLER DE PEQUEÑAS PARTES
1047	ECO DOPPLER DE PRÓSTATA TRANSRECTAL
1048	ECO DOPPLER DE RIÑÓN

1049	ECO DOPPLER DE RIÑÓN TRASPLANTADO
1050	ECO DOPPLER DE TESTÍCULOS
1051	ECO DOPPLER DE TIROIDES
1052	ECO DOPPLER TRANSFONTANELAR
1053	ECO DOPPLER TRANSVAGINAL
1054	ECO INGUINAL
1055	ECO INGUINAL BILATERAL - MUJER
1056	ECO INGUINAL BILATERAL CON REVISIÓN DE ESCROTO - HOMBRE
1057	ECO OBSTÉTRICO
1058	ECO OBSTÉTRICO II NIVEL PRIMER TRIMESTRE CON CÁLCULO DE RIESGO (11-13.6 SEMANAS)
1059	ECO OBSTÉTRICO II NIVEL PRIMER TRIMESTRE SIN CÁLCULO DE RIESGO (11-13.6 SEMANAS)
1060	ECO OBSTÉTRICO II NIVEL SEGUNDO TRIMESTRE (18- 24 SEMANAS)
1061	ECO TRANSFONTANELAR (HASTA 8 MESES)
1062	PARACENTESIS
1063	ELECTROENCEFALOGRAMA
1064	ELECTROENCEFALOGRAMA + MAPEO CEREBRAL
1065	ELECTROENCEFALOGRAMA + MAPEO CEREBRAL VIDEO - 1 HORA
1066	ELECTROENCEFALOGRAMA + MAPEO CEREBRAL VIDEO - 3 HORAS
1067	ELECTROENCEFALOGRAMA VIDEO - SIESTA POST PANDRIAL - 2 HORAS
1068	ELECTROENCEFALOGRAMA VIDEO - 1 HORA
1069	ELECTROENCEFALOGRAMA VIDEO - 3 HORAS
1070	EVALUACIÓN CON PRUEBAS NEUROLÓGICAS AUTOMATIZADAS
1071	MAPEO CEREBRAL
1072	MONITOREO POR EEG 12H
1073	MONITOREO POR EEG 24H
1074	POLISOMNOGRAFÍA AMBULATORIO
1075	PRUEBA COMPLEMENTARIA SOBRE DÉFICIT DE ATENCIÓN BASAL L ACTIVADA
1076	ELECTROMIOGRAFÍA - 2 EXTREMIDADES
1077	ELECTROMIOGRAFÍA - 4 EXTREMIDADES
1078	ELECTROMIOGRAFÍA Y ESTIMULACIÓN REPETITIVA
1079	POTENCIALES AUDITIVOS Y VISUALES
1080	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS
1081	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS, VISUALES Y SOMATOSENSORIALES
1082	POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSITIVOS
1083	POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES - 2 EXTREMIDADES
1084	POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES - 4 EXTREMIDADES
1085	POTENCIALES EVOCADOS VISUALES
1086	ESPIROMETRÍA
1087	ESPIROMETRÍA CON BRONCODILATADOR
1088	COLOCACIÓN DE CLIP
1089	E - MAMOGRAFÍA CON BIOPSIA ESTEREOTÁXICA
1090	MAMOGRAFÍA BILATERAL
1091	MAMOGRAFÍA BILATERAL CON TOMOSÍNTESIS
1092	APLICACIÓN DE COLOIDE DE RENIO CON TC 99
1093	CISTERNOGAMMAGRAFIA
1094	DOSIS TERAPÉUTICA I-131 10-19 MCI
1095	DOSIS TERAPÉUTICA I-131 1-9 MCI

1096	DOSIS TERAPÉUTICA I-131 20-25 MCI
1097	DOSIS TERAPÉUTICA I-131 26-30 MCI
1098	FLEBOGAMMAGRAFÍA DE EXTREMIDADES INFERIORES O SUPERIORES
1099	GAMMAGRAMA BAZO CON ERITROCITOS M
1100	GAMMAGRAMA BÚSQUEDA DE MUCOSA GÁSTRICA ECTÓPICA
1101	GAMMAGRAMA BÚSQUEDA DE SANGRADO ACTIVO CON ERITROCITOS
1102	GAMMAGRAMA CARDÍACO CON PIROFOSFATOS
1103	GAMMAGRAMA CARDÍACO MUGA
1104	GAMMAGRAMA CEREBRAL PERFUSORIO DINÁMICO - ESTÁTICO
1105	GAMMAGRAMA CON SOMATOSTATINA IN-111 OCTREOS
1106	GAMMAGRAMA CUERPO ENTERO CON GALIO 67
1107	GAMMAGRAMA CUERPO ENTERO CON OCTREOTIDO TC 99M (HYNIC)
1108	GAMMAGRAMA GANGLIO CENTINELA
1109	GAMMAGRAMA GANGLIOS LINFÁTICOS
1110	GAMMAGRAMA GLÁNDULA PARATIROIDES CON MIBI O SESTA
1111	GAMMAGRAMA GLÁNDULAS SALIVALES
1112	GAMMAGRAMA HEPÁTICO ESTÁTICO HEPATOSPLÉNICO
1113	GAMMAGRAMA ÓSEO
1114	GAMMAGRAMA ÓSEO CON UBIQUICIDINA
1115	GAMMAGRAMA ÓSEO DE 3 FASES CON CIPROFLOXACINO
1116	GAMMAGRAMA ÓSEO DE 3 FASES CON MIBI
1117	GAMMAGRAMA ÓSEO DE 3 FASES CON PIROFOSFATO
1118	GAMMAGRAMA PERFUSIÓN MIOCÁRDICA CON MIBI Y PRUEBA DE ESFUERZO
1119	GAMMAGRAMA PERFUSIÓN MIOCÁRDICA CON MIBI Y PRUEBA DE ESFUERZO FARMACOLÓGICA
1120	GAMMAGRAMA PERFUSIÓN MIOCÁRDICA CON TALIO Y PRUEBA DE ESFUERZO
1121	GAMMAGRAMA PERFUSORIO DE MIEMBROS SUPERIORES
1122	GAMMAGRAMA PULMONAR PERFUSORIO - VENTILATORIO
1123	GAMMAGRAMA REFLUJO GASTROESOFÁGICO
1124	GAMMAGRAMA RENAL CON CAPTOPRIL
1125	GAMMAGRAMA RENAL CON DMSA
1126	GAMMAGRAMA RENAL CON FILTRACIÓN DINÁMICO - ESTÁTICO
1127	GAMMAGRAMA RENAL CON FILTRACIÓN DINÁMICO - ESTÁTICO CON MAG III
1128	GAMMAGRAMA RENAL EFECTIVO CON FLUJO PLASMÁTICO POR SEPARADO (MAG III)
1129	GAMMAGRAMA SACROILÍACAS CON PIROFOSFATOS
1130	GAMMAGRAMA TIROIDEO CON TALIO 201
1131	GAMMAGRAMA TIROIDEO CON TC 99M
1132	GAMMAGRAMA VACIAMIENTO GÁSTRICO SÓLIDOS Y LÍQUIDOS
1133	GAMMAGRAMA VENAS SUBCLAVIAS CON TC 99M
1134	GAMMAGRAMA VÍAS BILIARES (HIDA)
1135	RADIO 223 - 1 DOSIS (XOFIGO)
1136	RADIO 223 - 6 DOSIS (XOFIGO)
1137	RASTREO DE TEJIDO TIROIDEO
1138	SERVICIO MN - APLICACIÓN
1139	SPECT ADICIONAL A ESTUDIO PLANAR (GAMMAGRAMA)
1140	SPECT CEREBRAL CON CERETEC
1141	SPECT CEREBRAL CON HMPAO
1142	ECO - PUNCIÓN DE QUISTE - GUIADO POR ECOSONOGRAMA

1143	ECO DE MAMA CON BIOPSIA
1144	ECO DE PRÓSTATA CON BIOPSIA
1145	ECO DE TIROIDES CON BIOPSIA BILATERAL
1146	ECO DE TIROIDES CON BIOPSIA UNILATERAL
1147	ECO DOPPLER - 1 EXTREMIDAD - ARTERIAL Y VENOSO
1148	MAMOGRAFÍA BILATERAL CON ECO DE MAMA
1149	MAMOGRAFÍA BILATERAL CON TOMOSÍNTESIS Y ECO DE MAMA
1150	MAMOGRAFÍA CON BIOPSIA ESTEREOTÁXICA [P]
1151	P - REVISIÓN DE DAÑOS POST-COVID-19 - INFECCIÓN GRAVE
1152	P - REVISIÓN DE DAÑOS POST-COVID-19 - INFECCIÓN LEVE
1153	P - REVISIÓN DE DAÑOS POST-COVID-19 - INFECCIÓN MODERADA
1154	RM 1.5T - ARTICULACIÓN - RODILLA - VALORACIÓN INTEGRAL [P]
1155	RM 1.5T - ARTICULACIÓN - RODILLAS (AMBAS) [P]
1156	RM 1.5T - COLUMNA - CERVICAL - VALORACIÓN INTEGRAL [P]
1157	RM 1.5T - COLUMNA - LUMBAR - VALORACIÓN INTEGRAL [P]
1158	RM 1.5T - COLUMNA - LUMBAR - VALORACIÓN INTEGRAL (45+ A) [P]
1159	RM 1.5T - MAMA [C]
1160	RM 1.5T - MAMA PARA VALORACIÓN DE IMPLANTES
1161	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - HOMBROS [AMBOS, P]
1162	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - RODILLA - VALORACIÓN INTEGRAL [P]
1163	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - RODILLAS [AMBAS, P]
1164	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - RODILLAS CON CARTILOGRAMA [AMBAS, P]
1165	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - RODILLAS EN UHF CON CARTILOGRAMA [AMBAS, P]
1166	RM 3.0T DIGITAL - ARTRORESONANCIA - CADERA [P, C]
1167	RM 3.0T DIGITAL - ARTRORESONANCIA - HOMBRO [P, C]
1168	RM 3.0T DIGITAL - ARTRORESONANCIA - RODILLA [P, C]
1169	RM 3.0T DIGITAL - COLUMNA - CERVICAL - VALORACIÓN INTEGRAL [P]
1170	RM 3.0T DIGITAL - COLUMNA - LUMBAR - VALORACIÓN INTEGRAL [P]
1171	RM 3.0T DIGITAL - COLUMNA - LUMBAR - VALORACIÓN INTEGRAL (45+ A) [P]
1172	RM 3.0T DIGITAL - CRÁNEO FUNCIONAL O TRACTOGRAFÍA CON EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA [P]
1173	RM 3.0T DIGITAL - HÍGADO MULTIPARAMÉTRICA ONCOLÓGICA [P, C]
1174	RM 3.0T DIGITAL - HÍGADO MULTIPARAMÉTRICA [P, C]
1175	RM 3.0T DIGITAL - PRÓSTATA BIPARAMÉTRICA [P]
1176	RM 3.0T DIGITAL - PRÓSTATA MULTIPARAMÉTRICA [P, C]
1177	TAC - BIOPSIA DIRIGIDA [INCLUYE HISTOPATOLÓGICO, [P]
1178	TAC - CUELLO CONTRASTADA [C]
1179	TAC - TÓRAX CONTRASTADA [C]
1180	TAC - 1 REGIÓN ANATÓMICA [P, C]
1181	VALORACIÓN CARDIOLÓGICA
1182	RM 1.5T - ABDOMEN ALTO
1183	RM 1.5T - ABDOMEN Y PELVIS
1184	RM 1.5T - ANGIORESONANCIA - AORTA ABDOMINAL [C]
1185	RM 1.5T - ANGIORESONANCIA - AORTA TORÁCICA [C]
1186	RM 1.5T - ANGIORESONANCIA - CARÓTIDAS [C]
1187	RM 1.5T - ANGIORESONANCIA - CRÁNEO [C]
1188	RM 1.5T - ANGIORESONANCIA - CRÁNEO SIMPLE Y CARÓTIDAS [C]

1189	RM 1.5T - ANGIORESONANCIA - HÍGADO [C]
1190	RM 1.5T - ANGIORESONANCIA - PERIFÉRICA [C]
1191	RM 1.5T - ANGIORESONANCIA - RENAL [C]
1192	RM 1.5T - ANGIORESONANCIA - 2 REGIONES [C]
1193	RM 1.5T - ARTICULACIÓN - CADERA
1194	RM 1.5T - ARTICULACIÓN - CODO
1195	RM 1.5T - ARTICULACIÓN - HOMBRO
1196	RM 1.5T - ARTICULACIÓN - MUÑECA O MANO
1197	RM 1.5T - ARTICULACIÓN - RODILLA
1198	RM 1.5T - ARTICULACIÓN - TEMPOROMANDIBULAR, CADA LADO
1199	RM 1.5T - ARTICULACIÓN - TOBILLO
1200	RM 1.5T - COLANGIORESONANCIA
1201	RM 1.5T - COLUMNA - CERVICAL
1202	RM 1.5T - COLUMNA - CERVICAL CON PANORÁMICA SAGITAL DE COLUMNA COMPLETA
1203	RM 1.5T - COLUMNA - DORSAL
1204	RM 1.5T - COLUMNA - DORSAL CON PANORÁMICA SAGITAL DE COLUMNA COMPLETA
1205	RM 1.5T - COLUMNA - LUMBAR
1206	RM 1.5T - COLUMNA - LUMBAR CON PANORÁMICA SAGITAL DE COLUMNA COMPLETA
1207	RM 1.5T - COLUMNA - UNIÓN CERVICO-TORÁCICA
1208	RM 1.5T - COLUMNA - UNIÓN CRÁNEO-CERVICAL
1209	RM 1.5T - COLUMNA - UNIÓN DORSO-LUMBAR
1210	RM 1.5T - CRÁNEO
1211	RM 1.5T - CRÁNEO CON ANGIO RM SIMPLE
1212	RM 1.5T - CRÁNEO CON ESPECTROSCOPIA
1213	RM 1.5T - CRÁNEO CON PERFUSIÓN [C]
1214	RM 1.5T - CUELLO
1215	RM 1.5T - EXTREMIDAD - PIERNA O BRAZO
1216	RM 1.5T - HIPÓFISIS (SILLA TURCA) [C]
1217	RM 1.5T - OÍDO
1218	RM 1.5T - ÓRBITAS
1219	RM 1.5T - PELVIS
1220	RM 1.5T - TÓRAX (MEDIASTINO)
1221	RM 1.5T - 1 REGIÓN
1222	RM 1.5T - 2 REGIONES
1223	RM 1.5T - 3 REGIONES
1224	RM 3.0T DIGITAL - ABDOMEN ALTO [C]
1225	RM 3.0T DIGITAL - ABDOMEN Y PELVIS [C]
1226	RM 3.0T DIGITAL - ANGIORESONANCIA - AORTA ABDOMINAL [C]
1227	RM 3.0T DIGITAL - ANGIORESONANCIA - AORTA TORÁCICA [C]
1228	RM 3.0T DIGITAL - ANGIORESONANCIA - CARÓTIDAS [C]
1229	RM 3.0T DIGITAL - ANGIORESONANCIA - CRÁNEO [C]
1230	RM 3.0T DIGITAL - ANGIORESONANCIA - CRÁNEO SIMPLE Y CARÓTIDAS
1231	RM 3.0T DIGITAL - ANGIORESONANCIA - PERIFÉRICA (MIEMBROS INFERIORES) [C]
1232	RM 3.0T DIGITAL - ANGIORESONANCIA - RENAL [C]
1233	RM 3.0T DIGITAL - ANGIORESONANCIA - 1 REGIÓN [C]
1234	RM 3.0T DIGITAL - ANGIORESONANCIA - 2 REGIONES [C]
1235	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - CADERA (AMBAS)

1236	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - CADERA CON CARTILOGRAMA (AMBAS)
1237	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - CADERA CON CARTILOGRAMA (UNILATERAL)
1238	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - CADERA (UNILATERAL)
1239	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - CODO
1240	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - HOMBRO
1241	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - MUÑECA O MANO
1242	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - RODILLA
1243	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - RODILLA CON CARTILOGRAMA
1244	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - RODILLA EN UHD
1245	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - RODILLA EN UHD CON CARTILOGRAMA
1246	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - SACROILÍACA
1247	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - TEMPOROMANDIBULAR, CADA LADO
1248	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - TOBILLO
1249	RM 3.0T DIGITAL - ARTICULACIÓN - TOBILLO CON CARTILOGRAMA
1250	RM 3.0T DIGITAL - BODY SCAN
1251	RM 3.0T DIGITAL - COLANGIORESONANCIA [C]
1252	RM 3.0T DIGITAL - COLUMNA - CERVICAL
1253	RM 3.0T DIGITAL - COLUMNA - CERVICAL CON PANORÁMICA SAGITAL DE COLUMNA COMPLETA
1254	RM 3.0T DIGITAL - COLUMNA - COMPLETA (BASE DE CRÁNEO, CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR)
1255	RM 3.0T DIGITAL - COLUMNA - DORSAL
1256	RM 3.0T DIGITAL - COLUMNA - DORSAL CON PANORÁMICA SAGITAL DE COLUMNA COMPLETA
1257	RM 3.0T DIGITAL - COLUMNA - LUMBAR
1258	RM 3.0T DIGITAL - COLUMNA - LUMBAR CON FOCO SACRO
1259	RM 3.0T DIGITAL - COLUMNA - LUMBAR CON PANORÁMICA SAGITAL DE COLUMNA COMPLETA
1260	RM 3.0T DIGITAL - COLUMNA - UNIÓN CERVICO- TORÁCICA
1261	RM 3.0T DIGITAL - COLUMNA - UNIÓN CRÁNEO CERVICAL
1262	RM 3.0T DIGITAL - COLUMNA - UNIÓN DORSO- LUMBAR
1263	RM 3.0T DIGITAL - CORAZÓN (CARDIORESONANCIA) [C]
1264	RM 3.0T DIGITAL - CORAZÓN (CARDIORESONANCIA) ISQUEMIA [C]
1265	RM 3.0T DIGITAL - CRÁNEO
1266	RM 3.0T DIGITAL - CRÁNEO + DTI (SIN PROCESAMIENTO)
1267	RM 3.0T DIGITAL - CRÁNEO CON ANGIO SIMPLE
1268	RM 3.0T DIGITAL - CRÁNEO CON DIFUSIÓN
1269	RM 3.0T DIGITAL - CRÁNEO CON DIFUSIÓN, PERFUSIÓN Y ESPECTROSCOPÍA [C]
1270	RM 3.0T DIGITAL - CRÁNEO CON DIFUSIÓN Y PERFUSIÓN [C]
1271	RM 3.0T DIGITAL - CRÁNEO CON ESPECTROSCOPIA
1272	RM 3.0T DIGITAL - CRÁNEO CON FOCO EN HIPÓFISIS
1273	RM 3.0T DIGITAL - CRÁNEO CON FOCO EN OÍDO (MENIER L CON ADQUISICIÓN TARDÍA 3 HORAS) [C]
1274	RM 3.0T DIGITAL - CRÁNEO CON PERFUSIÓN [C]
1275	RM 3.0T DIGITAL - CRÁNEO FUNCIONAL O TRACTOGRAFÍA
1276	RM 3.0T DIGITAL - CRÁNEO PARA CONDUCTO AUDITIVO INTERNO
1277	RM 3.0T DIGITAL - CRÁNEO PARA EPILEPSIA
1278	RM 3.0T DIGITAL - CRÁNEO PARA TRIGÉMINO
1279	RM 3.0T DIGITAL - CUELLO
1280	RM 3.0T DIGITAL - EXTREMIDAD (PIERNA O BRAZO)
1281	RM 3.0T DIGITAL - HÍGADO, CUANTIFICACIÓN DE GRASA
1282	RM 3.0T DIGITAL - HIPÓFISIS (SILLA TURCA) [C]

1283	RM 3.0T DIGITAL - MUSLO
1284	RM 3.0T DIGITAL - NEUROEJE COMPLETO (CRÁNEO SIMPLE, COLUMNA CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR)
1285	RM 3.0T DIGITAL - OÍDO
1286	RM 3.0T DIGITAL - ONCOLÓGICA - VALORACIÓN FUNCIONAL
1287	RM 3.0T DIGITAL - ÓRBITAS
1288	RM 3.0T DIGITAL - PANTORRILLA
1289	RM 3.0T DIGITAL - PELVIS - RECTO [C]
1290	RM 3.0T DIGITAL - PELVIS - RECTO ONCOLÓGICO
1291	RM 3.0T DIGITAL - PELVIS - RECTO ONCOLÓGICO SEGUIMIENTO [C]
1292	RM 3.0T DIGITAL - PELVIS [C]
1293	RM 3.0T DIGITAL - PELVIS FEMENINA (ENDOMETRIOSIS)
1294	RM 3.0T DIGITAL - PROTOCOLO - CRÁNEO [GADOLINIO] Y COLUMNA CERVICAL [BN42083]
1295	RM 3.0T DIGITAL - TÓRAX (MEDIASTINO) SIN CONTRASTE
1296	RM 3.0T DIGITAL - VÍAS URINARIAS - URORM [C]
1297	RM 3.0T DIGITAL - VOLUMETRÍA ESTRUCTURA ADICIONAL
1298	RM 3.0T DIGITAL - VOLUMETRÍA PARA UNA ESTRUCTURA
1299	RM 3.0T DIGITAL - 1 REGIÓN
1300	RM 3.0T DIGITAL - 2 REGIONES
1301	RM 3.0T DIGITAL - 3 REGIONES
1302	RX ABDOMEN - 1P
1303	RX ABDOMEN - 2P
1304	RX AGUJEROS ÓPTICOS - 1P
1305	RX ANTEBRAZO - 1P
1306	RX ANTEBRAZO - 2P
1307	RX ARTICULACIÓN COXOFEMORAL - 1P
1308	RX ARTICULACIÓN COXOFEMORAL - 2P
1309	RX ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR - 1P
1310	RX ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR - 2P
1311	RX BRAZO - 1P
1312	RX BRAZO - 2P
1313	RX CADERA - 1P
1314	RX CADERA - 2P
1315	RX CADWELL - 1P
1316	RX CALCÁNEO - 1P
1317	RX CALCÁNEO - 2P
1318	RX CALCÁNEOS COMPARATIVOS - 2P
1319	RX CEFALOPELVIMETRIA - 2P
1320	RX CEFALOPELVIMETRIA - 3P
1321	RX CLAVÍCULA - 1P
1322	RX CODO - 1P
1323	RX CODO - 2P
1324	RX CODOS - 2P
1325	RX COLUMNA CERVICAL - 1P
1326	RX COLUMNA CERVICAL - 2P
1327	RX COLUMNA CERVICAL - 3P
1328	RX COLUMNA CERVICAL - 4P

1329	RX COLUMNA CERVICAL - 6P
1330	RX COLUMNA DORSAL - 1P
1331	RX COLUMNA DORSAL - 2P
1332	RX COLUMNA DORSAL - 4P
1333	RX COLUMNA LUMBAR - 1P
1334	RX COLUMNA LUMBAR - 2P
1335	RX COLUMNA LUMBAR - 4P
1336	RX COLUMNA LUMBAR - 6P
1337	RX COLUMNA SACRO-COXÍGEA - 1P
1338	RX COLUMNA SACRO-COXÍGEA - 2P
1339	RX COLUMNA SACRO-COXÍGEA - 4P
1340	RX CONDUCTOS AUDITIVOS - 2P
1341	RX COXIS - 1P
1342	RX COXIS - 2P
1343	RX CRÁNEO - 1P
1344	RX CRÁNEO - 2P
1345	RX CRÁNEO - 3P
1346	RX CUELLO - 1P
1347	RX CUELLO (ADENOIDES) - 1P
1348	RX CUELLO PARTES BLANDAS - 2P
1349	RX DEDO(S) - 1P (1, 2, 3 P)
1350	RX EDAD ÓSEA - 1P
1351	RX ESTERNÓN - 1P
1352	RX ESTERNÓN - 2P
1353	RX FÉMUR - 1P
1354	RX FÉMUR - 2P
1355	RX FÉMURES COMPARATIVOS - 2P
1356	RX HOMBRO - 1P
1357	RX HOMBRO - 2P
1358	RX HOMBRO - 3P
1359	RX HOMBROS COMPARATIVOS - 1P
1360	RX MANDÍBULA - 1P
1361	RX MANDÍBULA - 2P
1362	RX MANO - 1P
1363	RX MANO - 2P
1364	RX MANO - 3P
1365	RX MANO LATERAL - 1P
1366	RX MANOS COMPARATIVAS - 1P
1367	RX MANOS COMPARATIVAS - 2P
1368	RX MANOS COMPARATIVAS - 3P
1369	RX MASTOIDES - 2P (MAYER)
1370	RX MASTOIDES - 2P (SCHULLER)
1371	RX MASTOIDES - 2P (STEVENS)
1372	RX MASTOIDES - 4P (SCHULLER - 2P, STEVENS - 2P)
1373	RX MUÑECA - 1P
1374	RX MUÑECA - 2P
1375	RX MUÑECA - 4P

1376	RX MUÑECAS COMPARATIVAS - 2P
1377	RX MUSLO - 1P
1378	RX MUSLO - 2P
1379	RX MUSLO - 3P
1380	RX OMOPLATO - 2P
1381	RX PANORÁMICA DE COLUMNA COMPLETA AP
1382	RX PANORÁMICA DE COLUMNA COMPLETA LAT
1383	RX PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (ESCANOMETRÍA)
1384	RX PELVIS - 1P
1385	RX PELVIS - 2P
1386	RX PERFILOGRAMA - 1P
1387	RX PIE - 1P
1388	RX PIE - 2P
1389	RX PIES COMPARATIVOS - 1P
1390	RX PIES COMPARATIVOS - 2P
1391	RX RODILLA - 1P
1392	RX RODILLA - 2P
1393	RX RODILLA - 3P
1394	RX RODILLAS COMPARATIVAS - 1P
1395	RX RODILLAS COMPARATIVAS - 2P
1396	RX RODILLAS COMPARATIVAS - 4P
1397	RX ROTULA(S) - 1P
1398	RX ROTULA(S) - 2P
1399	RX ROTULA(S) - 3P
1400	RX SENOS PARANASALES - 3P
1401	RX SERIE CARDÍACA - 3P
1402	RX SERIE ÓSEA METASTÁSICA - 12P
1403	RX SILLA TURCA - 1P
1404	RX SILLA TURCA - 2P
1405	RX TIBIA Y PERONÉ - 1P
1406	RX TIBIA Y PERONÉ - 2P
1407	RX TIBIA Y PERONÉ - 4P
1408	RX TOBILLO - 1P
1409	RX TOBILLO - 2P
1410	RX TOBILLO - 3P
1411	RX TOBILLOS COMPARATIVOS - 2P
1412	RX TÓRAX - 1P
1413	RX TÓRAX - 2P
1414	RX TÓRAX - 3P
1415	RX TÓRAX - 4P
1416	RX WATERS - 1P
1417	AMBULANCIA NO PROGRAMADA ANTES DE 3 HORAS
1418	AMBULANCIA PARA UNA PERSONA
1419	AMBULANCIA TERAPIA INTENSIVA
1420	AUDIOMETRÍA
1421	CD/DVD COPIA DE ESTUDIO
1422	CONTRASTE NO IÓNICO

1423	TAC - ABDOMEN - ALTO [C]
1424	TAC - ABDOMEN - TOTAL [C]
1425	TAC - ABDOMEN - TRIFÁSICA [C]
1426	TAC - ALVEOLO DENTAL - PROTOCOLO
1427	TAC - ANGIO CEREBRAL [C]
1428	TAC - ANGIO DE AORTA ABDOMINAL [C]
1429	TAC - ANGIO DE AORTA TORÁCICA [C]
1430	TAC - ANGIO DE AORTA TORÁCICA Y TRONCOS SUPRA AORTICOS [C]
1431	TAC - ANGIO DE AORTA TORACO - ABDOMINAL
1432	TAC - ANGIO DE ARTERIAS RENALES [C]
1433	TAC - ANGIO DE CARÓTIDAS [C]
1434	TAC - ANGIO MIEMBROS PÉLVICOS [C]
1435	TAC - ANGIO PERIFÉRICA [C]
1436	TAC - ANGIO POLÍGONO DE WILLIS Y CARÓTIDA [C]
1437	TAC - ANGIO PULMÓN [C]
1438	TAC - APNEA
1439	TAC - ARTICULACIÓN
1440	TAC - ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR
1441	TAC - BIOPSIA DIRIGIDA
1442	TAC - BODY SCAN
1443	TAC - CADERA
1444	TAC - CARA
1445	TAC - CISTERNOTOMOGRAFÍA
1446	TAC - COLONOSCOPIA VIRTUAL
1447	TAC - COLUMNA CERVICAL
1448	TAC - COLUMNA DORSAL
1449	TAC - COLUMNA LUMBAR
1450	TAC - CRÁNEO
1451	TAC - CRÁNEO CON CORTES DE SPN
1452	TAC - CUELLO
1453	TAC - FISTULOGRAFÍA POR TOMOGRAFÍA
1454	TAC - HIPÓFISIS (SILLA TURCA) [C]
1455	TAC - LARINGE [C]
1456	TAC - MIELOTAC
1457	TAC - OÍDOS
1458	TAC - ÓRBITAS [C]
1459	TAC - PELVIS [C]
1460	TAC - PULMÓN EN ALTA RESOLUCIÓN - INSPIRACIÓN Y EXPIRACIÓN [C]
1461	TAC - PULMÓN EN ALTA RESOLUCIÓN [C]
1462	TAC - RENAL PARA DONADOR [C]
1463	TAC - SCORE CALCIO
1464	TAC - SENOS PARANASALES (SNP)
1465	TAC - SENOS PARANASALES (SNP) - LIMITADA
1466	TAC - TÓRAX - BAJA DOSIS - (TAMIZAJE)
1467	TAC - TÓRAX (PULMONAR O MEDIASTINO) [C]
1468	TAC - VÍAS URINARIAS - UROTAC [C]
1469	TAC - 1 EXTREMIDAD

1470	TAC - 1 REGIÓN ANATÓMICA
1471	TAC - 2 REGIONES ANATÓMICAS
1472	TAC - 2R - ANGIO CEREBRAL Y DE CARÓTIDAS [C]
1473	TAC - 2R - ANGIO DE AORTA ABDOMINAL Y DE AORTA TORÁCICA [C]
1474	TAC - 2R - ANGIO DE AORTA ABDOMINAL Y PERIFÉRICA [C]
1475	TAC - 2R - ANGIO DE AORTA TORÁCICA Y PERIFÉRICA [C]
1476	TAC - 2R - COLUMNA CERVICAL Y DORSAL
1477	TAC - 2R - COLUMNA CERVICAL Y LUMBAR
1478	TAC - 2R - COLUMNA DORSAL Y LUMBAR
1479	TAC - 2R - CRÁNEO Y CARA
1480	TAC - 2R - CRÁNEO Y CUELLO
1481	TAC - 2R - CRÁNEO Y OÍDOS
1482	TAC - 2R - CRÁNEO Y ÓRBITAS [C]
1483	TAC - 2R - CRÁNEO Y SENOS PARANASALES (SPN)
1484	TAC - 2R - CUELLO Y TÓRAX [C]
1485	TAC - 2R - TÓRAX Y ABDOMEN [C]
1486	TAC - 3 REGIONES ANATÓMICAS
1487	TAC - (3D) 1 REGIÓN ANATÓMICA
1488	TAC - (3D) 2 REGIONES ANATÓMICAS
1489	TAC - (3D) 3 REGIONES ANATÓMICAS
1490	TAC - 3R - COLUMNA CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR
1491	TAC - 3R - CRÁNEO, CUELLO Y TÓRAX [C]
1492	TAC - 3R - CUELLO, TÓRAX Y ABDOMEN [C]
1493	TAC - 4R - CRÁNEO, CUELLO, TÓRAX Y ABDOMEN [C]

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC 76/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" 2DA. VUELTA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____de **2024**.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
PRESENTE.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características
1	**1**	**SERVICIO**		**SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2024.**	

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre, señalando marca y garantía de lo ofertado.

TIEMPO DE ENTREGA:
(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será, mínimo, por 12 meses.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC 76/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" 2DA. VUELTA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del **2024**.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe
1	**1**	**SERVICIO**		**SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2024.**			

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO:
(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la convocante opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC 76/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" 2DA. VUELTA

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2024.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
PRESENTE.

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPLSC 76/2024 Sin Concurrencia del Comité** relativo a la **""SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" 2DA. VUELTA**
. (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXXX. (*Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco*)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la convocante opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, Estado_____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC 76/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" 2DA. VUELTA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2024.

ACREDITACIÓN

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
PRESENTE.

Yo, **(nombre)**, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local/ LPLSC 76/2024 Sin Concurrencia del Comité**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (*en caso de contar con él*)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)		
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)		
Municipio o Delegación:		**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**	**Correo Electrónico:**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		

Para Personas Morales:
Número de Escritura Pública: (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*)
Fecha y lugar de expedición:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente**:**
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo: **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**

*****NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas:
Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante **Poder General** o **Especial para Actos de Administración o de Dominio**.* **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC 76/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" 2DA. VUELTA

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2024.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local/ LPLSC 76/2024 Sin Concurrencia del Comité** para la entrega de los **"SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" 2DA. VUELTA,** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el licitante (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **CONVOCANTE** y/o la **UNICECO**, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

***En caso de ser persona física resultará aplicable el siguiente párrafo:**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

***En caso de ser persona moral resultará aplicable el siguiente párrafo y deberá llenarse el recuadro con la información solicitada:**

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

RELACIÓN DE LA TOTALIDAD DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC 76/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" 2DA. VUELTA

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2024.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx" manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo, manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, **así como me comprometo a exhibir de manera presencial ante la UNICECO o bien adjuntando vía correo electrónico a la dirección** licitacion.sinconcurrencia@difjalisco.gob.mx, el comprobante del depósito efectuado respecto de la ***Aportación cinco al millar***, en un plazo no mayor a 5 cinco días hábiles posteriores a la notificación del o los correspondientes pedidos. (*En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto*).

Lo anterior al Decreto 28312/LXII/21, mediante el cual reforma la **LEY**, publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 04 de agosto de 2021, de conformidad a la exposición de motivos y a los artículos 143, 145, 148 y 149 de la citada ley.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 8

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC 76/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" 2DA. VUELTA

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC 76/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" 2DA. VUELTA

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS)

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2024.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones/Sin opinión en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al acuerdo acdo.as2.hct.270422/107.p.dir, dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria del 27 de abril de 2024.

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del acuerdo citado en el párrafo que antecede. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC 76/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" 2DA. VUELTA

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2024.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales, por lo que anexo la Constancia de situación fiscal, documento vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete**.**

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 11

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC 76/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS” 2DA. VUELTA

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 12

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC 76/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" 2DA. VUELTA

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2024.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local/ LPLSC 76/2024, Sin Concurrencia del Comité ""SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" 2DA. VUELTA",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la **CONVOCANTE**, que el licitante *(persona física o moral)*, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC 76/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SUMINISTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS" 2DA. VUELTA

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2024. (1)

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local **LPLSC 76/2024** Sin Concurrencia del Comité, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY** y los diversos numerales 155 al 161 de su **REGLAMENTO**, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 14

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) *(CANTIDAD CON LETRA)* **A FAVOR DE LA CONVOCANTE**, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL PROVEEDOR*) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO____ (ANOTAR EL NÚMERO) _____, DE FECHA_____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.